



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD**



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 2256**

Fecha: 11 de febrero de 2014

Hora: 7.30 a.m.

Lugar: Salón de los Consejos

ASISTENTES:

Carlos Arturo Soto Lombana	Decano
Arley Fabio Ossa Montoya	Vicedecano
Margarita María Arroyave Palacio	Jefa Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas
Wilson A. Bolívar Buriticá	Jefe Departamento de Extensión
María Nelsy Rodríguez Lozano	Jefa Departamento de Educación Avanzada
Diana María Posada Giraldo	Jefa Departamento de Educación Infantil
Gilberto Obando Zapata	Jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
Ana María Cadavid	Jefa del Departamento de Pedagogía
Oscar Darío Asprilla Mosquera	Representante de los Egresados.

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 2253, 2254 Y 2255

3. INFORME DEL SEÑOR DECANO.
4. ASUNTOS PROFESORALES
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO
6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO
7. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE POSGRADO
8. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO
9. PROYECTOS DE RESOLUCIONES
10. PROYECTOS DE ACUERDO SEGUNDO DEBATE
11. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba sin modificaciones

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 2253, 2254 Y 2255.

Se aprueban sin modificaciones.

3. INFORMES DEL SEÑOR DECANO

- Se informa sobre la reunión que se llevará a cabo con el Comité Honorario para las efemérides de los 60 años de la Facultad de Educación, el cual está integrado por Beatriz Restrepo, Martiniano James Contreras, Bernardo Restrepo Gómez, Vladimir Zapara Villegas, Alberto Echeverry Sánchez y Guillermo Londoño Restrepo. Dicho encuentro se llevará a cabo el día 11 de febrero a las 10 a.m. en el Salón de los Consejos, con presencia del Señor Rector de la Universidad de Antioquia, Alberto Uribe Correa. A tal evento asistirán, además de los integrantes del Consejo de Facultad, el Comité Académico de las celebraciones, integrado por los profesores/as Marta Luz Ramírez Franco, Marina Quintero Quintero, Beatriz Henao Vanegas, Rubén Hurtado Vergara y Norberto de Jesús Caro Torres. En el mismo se presentará la propuesta de programación que se tiene prevista, con el propósito de escuchar los aportes del Comité Honorario.

- Se informa que el día 4 de marzo, se llevará a cabo en el marco de la celebración de los 60 años del nacimiento de la Facultad de educación, una conferencia con el profesor Jorge Orlando Melo, sobre la Historia de la Educación en Colombia. A la misma se invitó a los miembros de la Comunidad Educativa de la Facultad de Educación y de la Universidad y se convoca de manera especial al Consejo de Facultad.

- Se informa que el 31 de marzo, se llevará a cabo en el marco de la celebración de los 60 años del nacimiento de la Facultad de educación, una conferencia con el periodista y escritor William Ospina, titulada: La Facultad de Educar. En el marco de

la misma se entregará la obra: La lámpara Maravillosa, la cual alude a problemáticas relacionadas con la educación. A dicho evento se invitó a los miembros de la Comunidad Educativa de la Facultad de Educación y de la Universidad y se convoca de manera especial al Consejo de Facultad.

- Se expresa la necesidad de reprogramar la reunión del día 25 de febrero con los coordinadores de Práctica Pedagógica y Pregrado y con los Jefes de Departamento de la Facultad de Educación, lo anterior debido a que en la Universidad de Antioquia se hará entrega de los premios Mejores en Educación en Universidad de Antioquia durante el año 2013, evento en el cual se dará reconocimiento al Programa de Doctorado en Educación y al Programa de Maestría en Educación. Por lo anterior, la mencionada reunión se reprograma para el día 27 de febrero de 2014 en la Sede de Posgrados.

- Se plantea que el señor Rector realizó un llamado a responder las solicitudes que en materia de programas y proyectos de extensión demanden las Secretarías de Educación y Antioquia. Se plantea al respecto que funcionarios del Municipio de Medellín vinieron a informar sobre sus necesidades a la Universidad y en relación a las mismas sólo respondió la Facultad de Ingeniería. Se aclara que las contrataciones se realizarán por licitación, lo que tiene impacto en el marco de la Ley de Garantías. De igual manera se plantea que es preocupante que la Facultad de Educación haya construido confianza con la mencionada entidad y a pesar de ello no podamos concursar debido a que no se ha actualizado el Registro Único Tributario.

4. ASUNTOS PROFESORALES

4.1 Evaluación de Periodo de Prueba

El Consejo de la Facultad recibió de la Jefa de Educación Infantil, el resultado de evaluación de desempeño de la profesora Maribel Barreto Mesa, en el período de prueba, el cual venció el 15 de febrero de del presente año.

La profesora Maribel, según el informe de evaluación de su desempeño por cada uno de los tópicos considerados en los planes de trabajo, terminó el período de prueba y llevó a cabo las actividades de manera sobresaliente.

En lo que respecta a la docencia, la profesora desarrolló de manera pertinente las actividades tanto en pregrado como en posgrado, lo cual le permitió la construcción de saberes de diversa índole, en los que articuló su experticia en ámbitos como la formación de maestros, la educación infantil y la tecnología de la información y la comunicación aplicadas a la educación. La relación establecida con los estudiantes en lo que reportan las evaluaciones por ellos realizadas, dan cuenta de altos niveles en materia de dominio conceptual, uso de estrategias metodológicas adecuadas, establecimiento de una relación cordial y cálida. Desde la perspectiva de la actual

Jefatura del Departamento, la profesora Maribel con su desempeño, contribuyó significativamente a fortalecer la vinculación entre el pregrado y el posgrado, como uno de los asuntos claves para la actual gestión.

En investigación, la profesora formuló el proyecto de investigación “La construcción participativa de contenidos educativos digitales, para la primera infancia. Una experiencia a partir de los lenguajes expresivos”, el cual fue presentado a la Convocatoria No. 570 de Colciencias. Es de desatacar que como resultado de los procesos de formación en los espacios de Proyecto Pedagógico II y III, en conjunto con las estudiantes inscritas en él, dio curso a dos pesquisas, las cuales contaron con cofinanciación y están inscritos en el componente investigativo de dos entidades oferentes del Programa Buen Comienzo llevado a cabo en la ciudad de Medellín, ellos son: Hacia la conceptualización de las prácticas en contextos de educación inicial: El caso de la fundación de atención a la niñez FAN y Estudio descriptivo sobre la formación docente y uso de tecnologías de la información y la comunicación en educación inicial: la experiencia de la fundación Ximena Rico Llano.

Ambos proyectos articulan temáticas como la formación docente, el uso de TIC y la educación inicial, asuntos de crucial interés en la actualidad y respecto a los cuales se auguran valiosos aportes para la comprensión de los asuntos particulares que tratan, pero también de manera colateral sobre la incidencia de los medios y las TIC sobre la construcción de las subjetividades infantiles.

En lo que respecta a la extensión, se destaca su liderazgo en la coordinación de la propuesta técnica y la ejecución del Diplomado sobre “Fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la estrategia nacional de atención integral a la primera infancia”. Proyecto realizado en conjunto con la Fundación Saldarriga Concha de Bogotá, el cual tuvo impacto sobre 221 agentes educativos de diversos sectores (salud, educación recreación) campos profesionales (Medicina, Enfermería, Nutrición, Trabajo Social, Psicología, Educación y Pedagogía) que trabajan con la primera infancia, procedentes de los municipios de Medellín, Bello y La Pintada. Adicional al valor que este proyecto como tal representa, el desempeño de la profesora contribuyó de manera significativa, al posicionamiento de la Licenciatura en Pedagogía Infantil en el medio y al establecimiento de relaciones interinstitucionales potentes.

En lo relacionado con las actividades académico administrativas, la profesora Maribel se desempeñó como coordinadora de práctica de la Licenciatura en Pedagogía Infantil hasta el mes de julio de 2013 y realizó aportes significativos no sólo en materia de organización y administración sino también y, principalmente, de orden académico. Es de destacar el aporte que desde una perspectiva crítica y reflexiva la profesora realizó a la reconfiguración de la propuesta de práctica adoptada por el Programa, al igual que su respuesta a las solicitudes efectuadas para apoyar requerimientos emanados de los Comités de Carrera, Autoevaluación y desde la Jefatura del Departamento.

En conclusión la profesora Maribel Barreto Mesa, ha tenido un desempeño Muy Destacado durante su año de prueba que muestra resultados de alta calidad en todos los frentes de trabajo de un docente universitario.

El Consejo avala el informe y autoriza informar a Vicerrectoría de Docencia la aprobación del período de prueba de la profesora.

4.2 Contratación de Docentes Ocasionales

4.2.1 El Jefe de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, profesor Gilberto Obando Zapata realiza solicitud de contratación de la profesora Yesenia Rojas Durango, como tiempo completo ocasional, en la plaza de la profesora Fanny Angulo Delgado, actualmente en comisión de servicios en la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad.

Su gestión al frente del programa se ha caracterizado por un buen nivel de responsabilidad en el cumplimiento de tareas académico-administrativas propias de la coordinación de la Licenciatura en Educación Básica Ciencias Naturales y Educación Ambiental, presencial (Medellín) y semipresencial (Medellín, Andes, Oriente, Sonsón y Cauca), lo que se evidencia calidad y oportunidad de la información sobre el programa cuando se le requiere, en la gestión y oportunidad con que se atienden las situaciones de estudiantes y profesores, y en general, en relación a todas las actividades relacionadas con la gestión académica del programa a su cargo. Igualmente en el año anterior, participó de actividades de capacitación docente, en el Comité de Permanencia de la Facultad y en un seminario en su campo de formación (con publicación del resumen en un número especial de la revista Vitae de la Universidad de Antioquia). Adicional a lo anterior, logró la publicación de un artículo en revista científica nacional (revista Científica Educación y Educadores, de la Universidad de la Sabana, Bogotá).

Para este 2014, en su plan de trabajo registra la Coordinación del programa de Licenciatura en Educación Básica, Énfasis Ciencias Naturales y Educación Ambiental, tanto para la sede regional de Medellín, como en las regionales de Cauca, Oriente y Puerto Berrio. Evidencia de igual manera dos cursos en la Licenciatura en Educación Básica, Énfasis Ciencias Naturales y Educación Ambiental, a saber, el Seminario sobre Lenguaje y Argumentación y el Seminario Lógica de las Ciencias. Participa como representante de los coordinadores de programa en el Comité de Permanencia de la Facultad. Apoya las actividades de autoevaluación del programa. Realiza capacitación docente en lengua extranjera y apoya el comité asesor del departamento de las Ciencias y las Artes. Adicional a lo anterior, para este año la profesora, desde la coordinación del programa, puede apoyar labores de proyección del programa en los siguientes aspectos: en la tarea de la coordinación académica se espera dar inicio a la adecuación de una propuesta curricular más flexible para las regiones y para los estudiantes de fin de semana ajustada a la normatividad vigente, además de trabajar en la renovación del registro

calificado de la licenciatura y en la elaboración de un documento marco que establezca las pautas que orientan la práctica pedagógica en la Licenciatura. El Consejo avala la renovación del contrato de la profesora.

4.2.2 La Jefa del Departamento de Educación Infantil solicita la renovación del contrato de la profesora Asned E. Restrepo Múnera quien ha realizado las funciones propias de su cargo como coordinadora de la Licenciatura en Educación Especial, tanto para la sede Central ubicada en la ciudad de Medellín como para las sedes regionales de Oriente, Sonsón, Andes y Caucaasia donde se oferta el Programa, y que próximamente se ampliará a Urabá. Igualmente ha orientado como docente los espacios de *Didáctica de la lectura y la escritura (Sonsón)* y *Proyecto y Práctica Pedagógica*, con todas las funciones que ello implica, ha brindado atención y tutoría a estudiantes, continua con la coordinación del convenio Handicap, así como con su participación en el Comité de Currículo en representación del Departamento de Educación Infantil.

La profesora en desarrollo de las acciones contempladas en el plan de mejoras y sostenimiento ha formulado un proyecto de Investigación para la evaluación de impacto del Programa a través del seguimiento a los egresados, así mismo tiene proyectado en su plan de trabajo para el período 2014 02 el apoyo a ASOEDES (Asociación de egresados de Educación Especial)

La profesora atiende de manera diligente y efectiva las solicitudes que se le hacen, así mismo toma la iniciativa y brinda apoyo en diversos aspectos administrativos relacionados con el Departamento de Educación infantil.

Todo lo anterior evidencia un desempeño destacado por parte de la profesora, por tanto se solicita ante el Consejo de la Facultad iniciar los trámites correspondientes para la renovación su contrato como profesora ocasional de tiempo completo a partir de marzo de 2014.

El Consejo avala la contratación de la profesora sujeto a que se amplié en el informe de autoevaluación los retos que se asumirán por la Coordinación en el año próximo.

4.3 Apoyos de Contrapartida para Trámite de Solicitudes al Fondo Patrimonial de Vicerrectoría de Docencia

El Consejo de Facultad es informado sobre los apoyos realizados a:

- Profesora Zayda Sierra, la cual realizará un viaje a Estados Unidos, en el marco del trabajo de cooperación académica que adelanta con universidades de este país, el cual tiene un costo de \$3.932.238. Para el viaje la Facultad realiza un apoyo de contrapartida de \$1.500.000 para que con el mismo se realice la respectiva solicitud al Fondo Patrimonial de Vicerrectoría de Docencia.

- Profesor Felix Berrouet, el cual realizará un viaje a Estados Unidos, en el marco del trabajo de cooperación académica que adelanta con universidades de este país, el cual tiene un costo de \$ 1.639.530. Para el viaje la Facultad realiza un apoyo de contrapartida de \$ 400.000 para que con el mismo se realice la respectiva solicitud al Fondo Patrimonial de Vicerrectoría de Docencia.

- Profesora Elida Giraldo, la cual realizará un viaje a Estados Unidos, al evento: International Congress of American Educational research Association Philadelphia Usa a desarrollarse del 3 al 7 de abril de 2014. El Consejo de Facultad autoriza un apoyo de: \$1.000.000, para que con el mismo se realice la respectiva solicitud al Fondo Patrimonial de Vicerrectoría de Docencia.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

5.1 Solicitudes de Prórroga de Trabajos de Investigación

El Comité de Maestría en su sesión del 25 de enero de 2014, según Acta 0114, realizó el análisis de la documentación correspondiente a la solicitud de prórroga para entrega final del Trabajo de Investigación. En este sentido las decisiones del Comité son enviados al Consejo de Facultad en términos de recomendación para obtener su debido aval. Las mismas son:

- Rigoberto Villada Ramírez, C.C. 71291043 de la IX cohorte del programa de Maestría en Educación, Sede Medellín, Línea de Formación en Educación Matemática, no alcanzó a culminar su trabajo de investigación en los cuatro períodos académicos estipulados por el programa (2012-1, 2012-2, 2013-1, 2013-2). El Comité de Maestría atendiendo al Artículo 3 del Acuerdo Superior 379 del 29 junio de 2010, recomienda otorgar prórroga por dos períodos académicos, semestre 2014-1 y 2014-2, para entrega del Trabajo de Investigación, sin exención de pago de matrícula.
- Diana Catalina Muñetones Vasquez C.C. 42828398 de la IX cohorte del programa de Maestría en Educación, Sede Medellín, Línea de Formación en Estudios Interculturales, no alcanzó a culminar su trabajo de investigación en los cuatro períodos académicos estipulados por el programa (2012-1, 2012-2, 2013-1, 2013-2). El Comité de Maestría atendiendo al Artículo 3 del Acuerdo Superior 379 del 29 junio de 2010, recomienda otorgar prórroga por dos períodos académicos, semestre 2014-1 y 2014-2, para entrega del Trabajo de Investigación, sin exención de pago de matrícula.
- Estudiante Luz Omaira Uribe Rico, C.C. 43019635 de la IX cohorte del programa de Maestría en Educación, Sede Medellín, Línea de Formación en Estudios Interculturales, no alcanzó a culminar su trabajo de investigación en los cuatro períodos académicos estipulados por el programa (2012-1, 2012-2, 2013-1, 2013-2). El Comité de Maestría atendiendo al Artículo 3 del Acuerdo Superior

379 del 29 junio de 2010, recomienda otorgar prórroga por dos períodos académicos, semestre 2014-1 y 2014-2, para entrega del Trabajo de Investigación, sin exención de pago de matrícula.

- Luis Fernando Gómez, C.C. 15918567 de la IX cohorte del programa de Maestría en Educación, Sede Medellín, Línea de Formación en Estudios Interculturales, no alcanzó a culminar su trabajo de investigación en los cuatro períodos académicos estipulados por el programa (2012-1, 2012-2, 2013-1, 2013-2). El Comité de Maestría atendiendo al Artículo 3 del Acuerdo Superior 379 del 29 junio de 2010, recomienda otorgar prórroga por dos períodos académicos, semestre 2014-1 y 2014-2, para entrega del Trabajo de Investigación, sin exención de pago de matrícula.

El Consejo de Facultad avala las recomendaciones en los términos planteados por el Comité de Maestría para cada uno de los estudiantes.

5.2 Solicitudes de Extensión de Prórroga

El Comité de Maestría en su sesión del 25 de enero de 2014, según Acta 0114, realizó el análisis de la documentación correspondiente a las solicitudes de extensión de prórroga para entrega final del Trabajo de Investigación. En este sentido las decisiones del Comité fueron enviados al Consejo de Facultad, en términos de recomendación, para obtener su debido aval. Las mismas fueron:

- Héctor Fernán Bolívar Echeverri, C.C. 71775567 y Luz Amanda Vélez Molina, C.C. 43682984, estudiantes del programa de Maestría, Región Suroeste, Línea de Formación en Formación de Maestros. Se recomienda otorgar extensión de prórroga por un período académico, 2014-1, para la finalización del Trabajo de Investigación, sin exención de pago, y matrícula extemporánea en el semestre en cuestión. La solicitud estuvo sustentada en que se requirió nueva literatura que aporta al análisis de los temas de estudio de la investigación. Adicional a lo anterior, al primero de los estudiantes, se le presentó una situación de calamidad doméstica, relacionada con el estado de gravidez de su esposa, a quien le diagnosticaron alto riesgo, lo cual afectó la dedicación con los compromisos académicos que demanda la investigación.
- Diana María Gómez Muñoz, C.C. 43543658 y Ana Isabel Gómez Arzuza, C.C. 39300101, estudiantes del programa de Maestría, Región Apartadó, Línea de Formación en Formación de Maestros. Se recomienda Otorgar extensión de prórroga por un período académico, 2014-1, para la finalización del Trabajo de Investigación, sin exención de pago, y matrícula extemporánea en el semestre en cuestión. La solicitud estuvo sustentada en que el trabajo que adelantan y debido a la complejidad para el acercamiento al objeto de estudio de la investigación, ha requerido disponer de más tiempo para hacer el análisis, pues

ha sido difícil recolectar la información por la dificultad de tiempo de las Institución educativa y la disponibilidad de los maestros; lo cual precisó replantear el proceso metodológico de la investigación.

- Doris Eliana Arcila Toro, C.C. 39311097 y Jaime Hernán Uribe Valencia, C.C. 70567290, estudiantes del programa de Maestría, Región Apartadó, Línea de Formación en Formación de Maestros. Se recomienda otorgar extensión de prórroga por un período académico, 2014-1, para la finalización del Trabajo de Investigación, sin exención de pago, y matrícula extemporánea en el semestre en cuestión. La solicitud estuvo sustentada en que examinados los datos colectados de la investigación, se presentaron nuevos elementos que contribuirán significativamente con el análisis, discusión y socialización del producto final en el trabajo de investigación.

El Consejo de Facultad aprueba las solicitudes de extensión de prórroga y matrícula extemporánea, en los términos planteados por el Comité de Maestría para cada uno de los estudiantes, y decide recomendarlas al Comité de Asuntos Estudiantiles

5.3 Reporte Extemporáneo de Nota final

El Comité de Maestría en su Acta 0214 del 6 de febrero de 2014, realizó el análisis de las solicitudes de reporte extemporáneo de nota para los siguientes estudiantes de la Maestría en Educación. Después del análisis de los casos, la solicitud fue avalada para la recomendación ante el Consejo de Facultad así:

- Gloria Angélica Morales Pamplona, C.C., 24395283, del programa de Maestría en Educación, Región Urabá, Línea de Formación en Enseñanza Lengua y Literatura, hizo entrega del trabajo finalizado el semestre 2013-1, en el mes de junio. El trabajo fue enviado a evaluar al primer jurado el 09 de agosto y al otro jurado el 16 de agosto. Uno de los jurados entregó la evaluación el 25 de septiembre y el segundo devolvió el 29 de octubre. Se programa sustentación el 5 de febrero. El Comité de Maestría recomienda el reporte de nota final extemporáneo del curso Trabajo de Investigación en el semestre 2013-1, en tanto el mismo obedece a los procedimientos que conlleva el proceso de evaluación.
- John Jairo Guarín García, C.C, 71677798, del programa de Maestría en Educación, Sede Medellín, Línea de Formación en Estudios Interculturales, hizo entrega del trabajo finalizado el semestre 2013-1, en el mes de junio. El trabajo fue enviado a evaluar entre el 12 y el 22 de agosto. Uno de los evaluadores devolvió su evaluación el 09 de octubre y el otro el 11 de noviembre. La Facultad programó sustentación el 7 de febrero de 2014. El Comité de Maestría recomienda el reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación en el semestre 2013-1, en tanto éste obedece a los procedimientos que conlleva el proceso de evaluación.

- Luis Rafael Múnera Barbosa, C.C 70103681, del programa de Maestría de la línea de Enseñanza de la lectura y la escritura apoyada en tecnologías de la información y la comunicación, fue asesorado en el seminario Optativo III en el semestre 2012-2, por la profesora Doris Adriana Ramírez Salazar. La profesora argumenta que el estudiante cursó este seminario el semestre 2012-2 y culminó satisfactoriamente los objetivos del seminario. Al finalizar el semestre ingresó al estudiante, por el sistema en línea la nota de 3.9. La profesora manifiesta que obtuvo la confirmación del sistema y no entiende qué pasó con el reporte de la nota. El Comité de Maestría recomienda la solicitud de reporte de nota final extemporánea del curso Seminario Optativo III (Código 2012156 grupo 1), en el semestre 2012-2, dado que se verificó que la plataforma pudo presentar dificultades en el momento del reporte de la nota.
- Sandra Milena Céspedes González, C.C 43366085, Gloria Yohana Gallego Betancur, C.C 43505505, Jesús Pérez Guzmán, C.C 71879161, estudiantes del programa de Maestría en Educación, Sede Andes, los cuales solicitan reporte de nota final extemporánea del curso Seminario Específico IV (Código 2087419, grupo 25), en el semestre 2013-1. El Comité de Maestría recomendó el reporte de nota, dado que al revisar la hoja de vida académica de los estudiantes, se encontró que el curso estaba en incompleto, con base en lo cual se consultó al profesor que orientó el curso, quien argumentó no tener clara la fecha de vencimiento del incompleto.
- Uriel José Solano Sánchez C.C. 10.933.230 y Gonzalo Alonso Jaraba Caldera C.C. 11.052.170, estudiantes del programa de Maestría en Educación, Sede Bajo Cauca, Línea Educación Matemática, hicieron entrega del trabajo finalizado el semestre 2013-1, en el mes de junio. Se envió a evaluar el 09 de agosto y el 6 de septiembre. Devuelven la evaluación el 1 de octubre y el 7 de octubre de 2013. Se programó sustentación el 31 de enero. El Comité de Maestría recomienda la solicitud dado que el reporte extemporáneo, obedece a los procedimientos que conlleva el proceso de evaluación

El Consejo de Facultad aprueba las solicitudes en los términos planteados por el Comité de Maestría, para cada uno de los estudiantes, y decide recomendarlas al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

5.4 Aval a Trabajos de Investigación para Remisión de Evaluación a Jurados

El Comité de Maestría en su sesión del 25 de enero de 2014, según Acta 0114, realizó el análisis de la documentación correspondiente a la entrega oficial del Trabajo Final de Investigación. En este contexto se realizó la selección de los posibles Jurados, los cuales de conformidad con la normatividad vigente, son enviados a esta Corporación para obtener su debido aval. A continuación se resume los datos correspondientes:

- Guillermo León Muñoz Duque, C.C 70.975.571, estudiante de la línea de formación Educación Matemática, región Bajo Cauca.

Nombre del Trabajo de Investigación: “Lineamientos curriculares de matemáticas y perspectiva sociocultural en Educación Matemática: tan cerca y tan lejos”.

Jurados propuestos:

1. Mg. José William Ramírez Aponte: Magíster en Docencia. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
2. Mg. Hilbert Blanco Álvarez: Maestría en Educación énfasis en Educación Matemática y Doctorando en Ciencias de la Educación. Universidad De Nariño.
3. Mg. Gloria García Oliveros: Maestría En Filosofía Latinoamericana. UPN:
4. Astrid Elena Zapata Cano: Licenciatura en administración educativa. Universidad de Antioquia
5. Mg. Sandra Yaned Cadavid Muñoz: Maestría en Educación. Universidad de Antioquia.

- Luz Hildura Velásquez Echavarría, C.C 43.086.105, estudiante de la línea de formación Educación Matemática.

Nombre del Trabajo de Investigación: “El conocimiento didáctico-matemático del maestro en formación inicial”.

Jurados propuestos:

1. Mg. Guillermo Silva Restrepo-Grupo MES-UdeA
2. Dr. Harold Castillo Sánchez. Doctorado Interinstitucional en Educación, énfasis en Educación Matemática. Universidad del Valle.
3. Dr. Eliecer Aldana Bermúdez. Doctorado en Educación Matemática. Universidad del Quindío.
4. Mg. Sandra Evelyn Parada R. Maestra en Ciencias. Universidad Industrial de Santander.
5. Mg. Edgar Guacaneme Suárez, Universidad Pedagógica Nacional.
6. Luis Roberto Pino-Fan. Doctor en Didáctica de la Matemática. Universidad Tecnológica Milenio, Campus Cancún, Quintana Roo.

- Eric Eduardo Correa, C.C, 98656958 Y Arnedys Mildreth Rivera, C.C 39.279.485, Estudiantes línea de formación Educación en Ciencias Naturales, de la región Bajo Cauca.

Nombre del Trabajo de Investigación: “Escuela nueva y los retos contemporáneos de la educación en ciencias”.

Jurados propuestos:

1. Dra. Sonia Janeth López, UdeA.

2. Dra. María Mercedes Jiménez. UdeA
3. Dr. Andrés Klaus Runge Peña. UdeA
4. Mg. Yirsén Aguilar Mosquera. UdeA

- Daniel Granados Rivera, C.C 98479452, estudiante línea de Formación de Maestros, Región Suroeste.

Nombre del Trabajo de Investigación. “Concepciones y nociones de pedagogía en la institución escuela normal superior de Amagá”.

Jurados propuestos:

1. Dra. Elida Giraldo: Doctora en Educación, Universidad de Antioquia
 2. Dr. Rodrigo Jaramillo: Magister en Educación. Universidad de Antioquia.
 3. Juan Pablo Suárez Vallejo: Magíster en Educación. Tecnológico de Antioquia.
- Leibman Andrade Bermúdez, C.C. 71.629.726 y Rodrigo Edison Zapata Hernández, C.C 98479703, estudiantes línea de Formación de Maestros, Región Urabá.

Nombre del Trabajo de Investigación: “Transformaciones en las prácticas docentes a partir de los procesos de formación continuación en el municipio de Apartadó”.
Estudiantes de la región Urabá, línea: Formación de Maestros.

Jurados propuestos:

1. María del Pilar Unda Bernal: Maestría En Educación Con Especialización en Investigación. Universidad del Cauca.
 2. Dra. Yolanda Castro Robles: Doctorado en ciencias sociales niñez y juventud. Universidad Sergio Arboleda.
 3. Mg. Luz Victoria Palacio. UdeA
 4. Dr. Rodrigo Jaramillo: Maestría en Sociología de la Educación. Universidad de Antioquia.
- Juan Camilo Pérez Arias, C.C. 1017142276, estudiante línea de formación Pedagogía Social, Medellín.

Nombre del Trabajo de Investigación: “Las redes de conocimiento como escenarios propicios para la formación, la comunicación y la cocreación de procesos de gestión de conocimiento: estudio de caso REDCO”.

Jurados propuestos:

1. Dr. Mario Enrique Vargas Sáenz: Dr. Humanidades y Teología. EAFIT.
2. Dr. Hernando Escobar Álvarez: Dr. Gerencia y evaluación de Proyectos. Universidad de Antioquia.
3. Mg. Brenda Lara Osorno: Magíster en Ciencias de la Educación. Universidad de Antioquia.

4. Norberto de Jesús Caro Torres: estudiante del Doctorado en Educación: Didáctica de la Educación Superior. Universidad de Antioquia.
- Alexander Murillo Moreno, C.C 11637454, estudiante línea de formación Educación Matemática, Región Suroeste.

Nombre del Trabajo de Investigación: “Las prácticas pedagógicas de los docentes de matemáticas y su incidencia en los educandos con la resolución de problemas”.

Jurados propuestos:

1. Mg. José Alberto Rúa: Magíster en Educación. Universidad de Medellín.
 2. Orlando Monsalve: posgrado en investigación sin especificación de la titulación. Universidad de Antioquia
 3. Mg. Edison Vasco Agudelo: Maestría, énfasis en docencia de las matemáticas. Escuela de Ingenieros de Antioquia.
 4. Dra. Paula Andrea Rendón Mesa: Doctorando en Educación. Universidad de Antioquia.
 5. Mg. Mauricio Ruiz. Magíster en Educación. Universidad de Antioquia.
- José Wilde Cisneros, C.C 7246023, estudiante línea de formación Educación Matemática, Medellín.

Nombre del Trabajo de Investigación: “La objetivación del número racional a partir del proceso de medición”.

Estudiante de la región Valle de Aburrá, línea de formación: Educación Matemática.

Jurados propuestos:

1. Dr. Luis Radford: doctor en Didáctica de las Matemáticas. Universidad Laurentian.
 2. Dora Solange Roa Fuentes: Doctorado en ciencias en la especialidad de matemática educativa. UIS.
 3. Luis Roberto Pino-Fan: Doctorado en Didáctica de la Matemática y Máster Oficial Europeo. Universidad Tec Milenio, Campus Cancún, Quintana Roo.
 4. Mg. Teresa Pontón: Estudiante de doctorado en educación, énfasis en educación matemática. Universidad del Valle. UPN.
- José Luís Bossio Vélez, C.C 71191376, estudiante línea de formación Educación Matemática, Región Urabá.

Nombre del Trabajo de Investigación: “Una producción escolar de modelos matemáticos en el contexto del cultivo y proceso de embarque del plátano”.

Jurados propuestos:

1. Mg. José Adán Ramos Valenzuela: Máster en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas. Universidad de Antioquia.
 2. Dr. Marlio Paredes Gutiérrez: Doctorado en Matemáticas. Universidad de Antioquia.
 3. Mg. Joao Frederico Meyer: Maestría (no se especifica en qué). UNICAMP.
 4. Dr. Eliecer Aldana Bermúdez: Doctorado en Educación Matemática. Universidad del Quindío.
 5. Mg. Jorge Bedoya: Maestría, énfasis docencia de las matemáticas. Universidad de Medellín.
- Juan David González Molina, C.C 98570441, estudiante línea de formación Educación Matemática, Región Suroeste.

Nombre del Trabajo de Investigación: “Comprensión de los conceptos geométricos del perímetro, superficie y área, a través de su contextualización en el cultivo del café”.

Jurados propuestos:

1. Diana Patricia Acevedo Vélez: Licenciada en Matemática y Física. Universidad de Antioquia.
2. Mg. Sergio Alberto Alarcón Vasco: Maestría en Educación Docencia de las Matemáticas. Instituto Tecnológico Metropolitano.
3. Mg. Edison Darío Vasco Agudelo: Maestría, énfasis en docencia de las matemáticas. Escuela de Ingeniería de Antioquia.
4. Mg. Óscar Londoño Bustamante: Magíster en Educación Matemática. Universidad de Antioquia.

Sandra Milena Orozco Hincapié, C.C 32184161 y Hugo Albeiro Caro Morales, C.C 71336725, estudiantes línea de formación Didáctica de las ciencias sociales, Suroeste.

Nombre del Trabajo de Investigación: “¿Cuál es el perfil del ciudadano que pretende incentivar la Universidad de Antioquia, en las Licenciaturas en Ciencias Sociales y Ciencias Naturales en la subregión del suroeste antioqueño?”

Jurados propuestos:

1. Yicel Nayrobis Giraldo Giraldo: Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. CINDE
2. Mg. Alexander Toro: Magister en Filosofía. Universidad de Antioquia.
3. Mg. Nubia Astrid Sánchez Vásquez: Magister en Educación. Universidad de Antioquia.
4. Dra. Ana Elsy Díaz Monsalve: Doctorado en Ciencias Pedagógicas. Universidad de Antioquia.
5. Dr. Alejandro Pimienta: Doctorado en Educación. Universidad de Antioquia.

6. Mg. Dayro León Quintero López: Maestría Historia. Universidad de Antioquia.

- Lillybeth Murillo Tovar, C.C., 1045488756, estudiante línea de formación Estudiantes de la región del suroeste, línea de formación Didáctica de las ciencias sociales, Suroeste.

Nombre del Trabajo de Investigación: “Concepciones de ciudadanía y ejercicio de la concepción ciudadana en un grupo de estudiantes de la institución educativa Colombia del municipio de Carepa”.

Jurados propuestos:

1. Dr. Francisco Javier Dosil Mancilla: Doctor en Ciencias. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
2. Dra. Liliana Margarita Del Basto Sabogal: Doctorado en Ciencias de la Educación. Universidad del Tolima.
3. Dra. Berta Lucila Henao Sierra: Doctorado en Enseñanza de las Ciencias. Universidad de Antioquia.

Sabaraim Echeverri Echeverri, C.C 98454839, estudiante de la región Valle de Aburrá, línea de formación: Didáctica Geografía.

Nombre del Trabajo de Investigación: “Enseñanza de la biodiversidad desde la geografía ambiental en la formación de licenciados de las ciencias sociales para la protección del medio geográfico”.

Jurados propuestos:

1. Mg. Nohora Abella de Benavides: Magister (no se especifica en qué). Univ. de Ciencias Aplicadas y Ambientales, UDCA.
2. Mg. Jaime Andrés Parra Ospina: Magister, Universidad de Antioquia.
3. Dr. Javier García Gómez: Universidad de Valencia.
4. Mg. César Báez Quintero: Magister. Universidad Pedagógica Nacional.
5. Mg. Jorge Enrique Moreno Rojas: Magister. Colegio Fundación Colombia.

- Jorge Didier Obando Montoya, C.C 75051592 Y John Fredy Sánchez Betancur, C.C. 15533589, estudiantes de la región suroeste, línea de formación Educación Matemática

Nombre del Trabajo de Investigación: “El reconocimiento de variables en el contexto cafetero y su constitución como modelos matemáticos”

Jurados propuestos:

1. Mg. Yadira Marcela Mesa: Maestría en Educación. Universidad de Antioquia.
2. Mg. Mario de Jesús Berrío Arboleda: Maestría en la Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales. SEDUCA.

3. Mg. Sandra Milena Londoño Orrego: Maestría en Educación. Universidad de Antioquia.
4. Mg. Francisco Javier Córdoba Gómez: Maestría en Educación. Instituto Tecnológico Metropolitano.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

Las solicitudes de pregrado se anexan al acta, analizadas y resueltas por programa.

7. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE POSGRADO

7.1 Cupos y Objetos de Estudio Ofertados Proceso de Selección – XII Cohorte del Programa de Doctorado en Educación

La Jefa de Educación Avanzada informa sobre la propuesta en cuestión así:

Nombre	Objetos de estudio	Cupos	Cupos máximos
Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación	Didáctica de la comunicación oral y escrita apoyada en Medios y TIC – Doris Adriana Ramírez	2	3
	Educación e Inclusión digital – Jorge Fernando Zapata y Doris Adriana Ramírez	1	
Educación Matemática	Pensamiento algebraico – Walter Fernando Castro	1	6
	Tendencias en formación inicial y continuada de profesores en ed. Matemática – Walter Fernando Castro	2	
	Perspectivas en modelación matemática – Jhony Alexander Villa	1	
	Pensamiento matemático avanzado ó Educación matemática online – Carlos Mario Jaramillo	2	
Educación en Ciencias Naturales	Relaciones entre la historia y la filosofía de las ciencias y la enseñanza de las ciencias – Angel Enrique Romero	1	3
	Formación de profesores en ciencias experimentales – María Mercedes Jiménez	1	

Nombre	Objetos de estudio	Cupos	Cupos máximos
	TICs para la enseñanza de las ciencias y las matemáticas – Sonia López	1	
Educación, cuerpo y motricidad	Pedagogías de las diferencias – Luz Elena Gallo	1	1

El Consejo avala la propuesta, supeditada a que los profesores externos a la Facultad, tengan autorización de las respectivas unidades académicas para registrar en su plan de trabajo durante todos los semestres de formación la docencia requerida.

7.2 Calendario Convocatoria y Admisión 2104-2 Doctorado en Educación – Décima Segunda Cohorte– Especialización en Pedagogía –Primera Cohorte– y Calendario Académico 2014-2 Doctorado en Educación – Todas las Cohortes– Especialización en Pedagogía.

Presentados los siguientes calendarios por la Jefa de Educación Avanzada, el Consejo de Facultad aprueba:

- Calendario Convocatoria y Admisión

Pago de derechos de inscripción	Del 17 de marzo al 30 de mayo de 2014 Pago en línea hasta el 25 de abril de 2014
Inscripción vía web	Hasta el 30 de mayo de 2014
Certificación u homologación de competencia en una lengua extranjera	Si no cuenta con este requisito, puede realizar inscripción para examen en las fechas que programa la Escuela de Idiomas: http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/SedesDependencias/Idiomas/D.EstudiarEscuela/K.seccionServicios/B.examenesHomologaciones/B.posgrados
Proceso de selección (prueba de admisión y sustentación anteproyecto de investigación)	Del 9 al 13 de junio de 2014
Lista de admitidos	1 de julio de 2014

- Calendario Académico 2014-2

Generación de la liquidación de matrícula	10 de julio de 2014
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta el 21 de julio de 2014
Matrículas en línea	24 de julio de 2014
Matrículas extemporáneas y ajustes de matrícula	Del 28 de julio al 13 de agosto
Iniciación de actividades académicas	4 de agosto
Finalización de actividades académicas	22 de noviembre
Reporte de notas	Hasta el 6 de diciembre
Finalización de semestre	6 de diciembre de 2014

7.3 Evento Central de Apertura Nuevas Cohortes de Posgrados Facultad de Educación 2014-1

El Rector de la Universidad de Antioquia y el Decano de la Facultad de Educación invitan al acto de presentación de las nuevas cohortes de los programas de Doctorado en Educación, Maestría en Educación tanto de Medellín como de las demás subregiones de Antioquia y de la Maestría en Ciencias. En dicho acto que se llevará a cabo el día 20 de febrero en el auditorio del Edificio de Extensión se llevará a cabo una conferencista central por el Doctor Luis Carlos Arboleda Aparicio, profesor e investigador de la Universidad del Valle, con el tema: la responsabilidad social de la investigación en educación y pedagogía. De igual manera se realizará reconocimiento a los integrantes de los grupos de investigación por su apoyo en la apertura de las nuevas cohortes, al igual que se hará entrega a los profesores que aprobaron el curso de Fortalecimiento Académico e Investigativo para la Docencia en Posgrados de sus respectivos certificados de asistencia y aprobación.

8. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO

8.1 Calendario Académico Programas de Pregrado Medellín Semestre 2014-1

Inducción estudiantes nuevos admitidos al semestre 2014-1	23, 24 y 25 de abril de 2014
Oferta de cursos 2014-1 en Portal	25 de abril
Matrícula semestre 2014-1	28 y 29 de abril
Inicio de clases	12 de mayo
Período de ajuste y matrícula extemporánea	12 al 19 de mayo
40% evaluado al grupo	21 de junio
Finalización de clases	13 de septiembre
Evaluaciones finales	Del 15 al 20 de septiembre

Ingreso de notas definitivas sin habilitación	Hasta el 20 de septiembre
Habilitaciones	Del 22 al 24 de septiembre
Presentación examen de validación -inscripciones- 8 al 13 de septiembre	25 y 26 de septiembre
Ingreso de notas de habilitación y validación	Hasta el 28 de Septiembre del 2014
Terminación Oficial del Semestre 2014-1	28 de septiembre de 2014

8.2 Aval de Informe de Autoevaluación Matemática y Física Realimentado Según Observaciones de Vicerrectoría de Docencia

El Consejo de Facultad, avaló el documento Informe de autoevaluación del programa Licenciatura en Matemáticas y Física, con las correcciones sugeridas por el Comité Central de Autoevaluación.

8.3 Proceso de admisión especial para aspirantes nuevos de comunidades indígenas al programa de pregrado Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra

La Jefa del Departamento de Pedagogía informa lo siguiente:

8.3.1 El proceso que se describe fue concertado con la Organización Indígena de Antioquia en reunión interinstitucional el 31 de enero de 2014 (Acta, anexo 2), institución con la cual se desarrolla el Programa según Convenio Marco.

8.3.2 La admisión para la segunda cohorte de la LPMT cuenta con 80 cupos, los cuales según la concertación realizada por el equipo de coordinación interinstitucional OIA – U de A, atendiendo a los criterios de igualdad, transparencia, objetividad y debido proceso (acuerdo 382) y de capacidad y sostenibilidad del Programa, se distribuirán de la siguiente forma:

60 cupos para aspirantes de comunidades indígenas del Departamento de Antioquia Embera, Dule, Senú. Se procurará una admisión equilibrada de acuerdo al Censo de Comunidades Indígenas de Antioquia.

20 cupos para aspirantes de comunidades indígenas del país. Estos cupos para la cohorte II serán distribuidos a través de sus organizaciones político-culturales, legalmente conformadas y con las cuales la Licenciatura PMT y la Facultad de Educación establecerán convenio específico, requisito indispensable para la admisión de sus aspirantes.

En la selección de la admisión se tendrá en cuenta la participación equilibrada de hombres y mujeres.

8.3.3 La admisión especial a la Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra, tiene los siguientes pasos que se describen a continuación:

- *Convocatoria.* Un mes, del 10 de febrero al 14 de marzo de 2014. Consta de comunicaciones con información sobre características del programa que se ofrece, realizadas por diferentes medios (prensa, virtual, radio, volante, otros). La realiza la Organización Indígena de Antioquia y la Universidad de Antioquia a través del equipo del Programa y la Facultad de Educación (Plegable, anexo 3).
- *Socialización en comunidades indígenas de Antioquia.* Dado que en muchas comunidades sus líderes y mayores no tienen acceso a medios de difusión y que el Programa LPMT considera prioritario el compromiso político de las organizaciones locales para el buen desarrollo del mismo, se realizarán jornadas de socialización de dos días en comunidades, pertenecientes a siete (7) zonas del departamento de Antioquia, la Organización Indígena de Antioquia cubre los viáticos de una persona de su equipo y la Universidad cubre los viáticos del profesor o profesora del equipo. La socialización se realizará según el siguiente cuadro:

Zona	Municipios de influencia	Municipio de reunión	Responsables	Fechas
Urabá Norte	Unguia, Turbo, Necoclí, San Pedro, San Juan, Arboletes	Turbo, Sede Universidad de Antioquia.	U de A Abadio Green y Aida Suárez por la OIA.	3 al 6 de marzo de 2014
Urabá Sur	Turbo, Apartado, Carepa, Chigorodó, Mutatá	Chigorodó, casa indígena Embera.	A de A Sabine Siniguí y Benigno Siniguí por la OIA.	15 al 17 de febrero de 2014
Bajo Cauca y Nordeste	Bagre, Cáceres, Caucasia, Zaragoza, Nechí, Tarazá, Ituango, Puerto Berrio	Cáceres, Casa de paso indígena Senú.	Universidad de Antioquia Milton Santacruz y Teresa Vergara por la OIA.	18 al 21 de febrero 2014
Suroeste	Jardín, Támesis, Pueblo Rico,	Andes, Sede Universidad de Antioquia.	U de A Alba Lucia Rojas y	14 al 16 de febrero de 2014

	Valparaíso, Ciudad Bolívar, Urrao		Gustavo Vélez por la OIA	
Atrato Medio Antioqueño	Murindó, Vigía del Fuerte	Vigía del Fuerte, sede Casa Indígena Embera.	U de A Sabine Sinigüí y Guzmán Caisamo por la OIA	18 al 20 de febrero 2014
Occidente	Frontino, Dabeiba, Uramita	Frontino, Casa Indígena Embera.	U de A Sabine Sinigüí y Benigno Sinigüí por la OIA	10 al 14 de febrero 2014

8.3.4. Socialización en comunidades indígenas de Colombia. Dadas las particularidades del modelo pedagógico del Programa LPMT, sólo es posible la apertura a otras comunidades (afro, campesinas y mestizas) de manera gradual, a medida que las condiciones económicas y de desarrollo pedagógico del Programa lo permitan. Para esta cohorte II se acordó comenzar la apertura a aspirantes indígenas de fuera del departamento de Antioquia, a través de cupos que serán convenidos con sus organizaciones, las cuales han manifestado el interés de participar y de firmar un convenio específico con la Facultad de Educación para el buen desarrollo y sostenibilidad en el Programa. En el siguiente cuadro se describe la ruta para la admisión nacional:

Difusión de información sobre el Programa LPMT por diferentes medios
Convocatoria específica por respuesta de Organizaciones Indígenas
Gestión convenio específico con Organizaciones Indígenas
Presentación de prueba en la ciudad de Medellín
Publicación de resultados
Entrega a Admisiones y Registro U de A de documentación requerida
Inicio semestre 2014-2

8.3.5 *Requisitos de admisión.* Los siguientes son requisitos de necesario cumplimiento para el ingreso al Programa.

Aval del cabildo o de su equivalente, o de una asociación de autoridades tradicionales indígenas a la que se encuentra inscrito el o la aspirante. La asociación o cabildo que brinda el aval debe estar debidamente reconocido por el Ministerio del Interior y Justicia de Colombia.
Convenio específico con la Organización para aspirantes nacionales
Título de bachiller, o su equivalente en el exterior
Certificado de presentación de ICFES o pruebas Saber 11°
Obtener un puntaje mínimo de 70 en la prueba de admisión especial LPMT

Cedula de Ciudadanía o de extranjería

8.3.6 *Aplicación de prueba.* La prueba consta de un instrumento tipo cuestionario (Instrumento, anexo 4) escrito e individual, el cual se aplicará a todos los y las aspirantes el día 15 de marzo de 2014, de forma simultánea, entre las 10:00 y las 13:00 horas. La aplicación de la prueba estará acompañada mínimo por un profesor/a de la Universidad, en los siguientes lugares:

Zonas	Municipios	Fecha
1.Urabá Norte	Turbo sede de la U. de A.	Sábado 15 de marzo 2014
2.Urabá Sur	Carepa ,Tulenapa sede de la U. de A.	Sábado 15 de marzo 2014
3.Bajo Cauca	Cáceres, sede de la U. de A.	Sábado 15 de marzo 2014
4.Suroeste	Andes, sede de la U. de A.	Sábado 15 de marzo 2014
5.Atrato Medio Antioqueño	Murindó, Colegio Vigía del Fuerte, Colegio	Sábado 15 de marzo 2014
6.Occidente	Uramita, Colegio	Sábado 15 de marzo 2014
7.Valle de Aburrá	Medellín, campus U de A.	Sábado 15 de marzo 2014

8.3.7 *Calificación de la prueba.* La prueba consta de cuatro bloques de preguntas y actividades, cada bloque se le asigna un 25% para un total del 100%. La selección se hará de mayor a menor, siendo 100 el máximo puntaje y 70 el mínimo para ser clasificado en el Programa.

8.3.8 *Publicación de resultados de la admisión.* Las pruebas aplicadas en cada zona serán entregadas por el profesor/a acompañante en un sobre sellado y marcado al Departamento de Pedagogía de la Facultad de Educación el lunes inmediato (17 de marzo de 2014). La tabulación y revisión de cada prueba se hará entre los 8 días calendario siguientes a la entrega de la prueba al Departamento y estará a cargo de un equipo conformado por:

- Un auxiliar de digitación.
- El coordinador del Programa Indígena.
- El coordinador del Programa de Educación de la OIA o su delegado.
- Dos profesores del equipo de coordinación de la Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra.

La publicación del acta con el listado de admisión para la cohorte II LPMT, se hará 15 días calendario (4 de abril de 2014) después de la aplicación de la prueba y estará a cargo de un equipo conformado por

- Un delegado/a de Admisiones de la U de A.
- Jefe del Departamento de Pedagogía.
- El coordinador de educación de la Organización Indígena de Antioquia.
- El coordinador del Programa de la Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra, de la Universidad de Antioquia
- Dos profesores del equipo de coordinación de la Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra.

8.3.9 *Entrega de documentación a admisiones y registro U de A.* Luego de la publicación de los resultados de la admisión, el equipo del Programa procederá a recoger y entregar a Admisiones y Registro el paquete con toda la documentación exigida a los aspirantes. Admisiones emitirá la liquidación de matrícula a cada estudiante, para proceder luego a su matrícula según calendario.

8.3.10 *Calendario inicio segunda cohorte Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra*

Convocatoria	10 de febrero a 14 de marzo de 2014
Socialización en comunidades	10 de febrero al 6 de marzo de 2014
Aplicación prueba	15 de marzo de 2014
Publicación Resultados	4 de abril de 2014
Entrega documentación a Admisiones y registro	7 al 26 de abril de 2014
Liquidación Matrícula	28 al 29 de mayo de 2014
Matrícula admitidos cohorte II	4 de junio
Inicio de clases	9 de junio de 2014
Finalización clases	8 de septiembre de 2014
Reporte notas finales	22 de septiembre de 2014
Finalización de semestre	22 de septiembre de 2014

9 PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

9.1 Proyecto de resolución por la cual se notifica al Departamento de Admisiones y Registro, el énfasis adelantado por el/la estudiante, en el Programa de Licenciatura de Pedagogía de la Madre Tierra.

El Consejo Académico, mediante el acuerdo 381 de 2010, aprobó la creación del Programa de Licenciatura de Pedagogía de la Madre Tierra.

El Programa de Licenciatura en mención, se crea con tres énfasis en: Lenguajes e Interculturalidad; Salud Comunitaria Intercultural; y, Ordenamiento y Autonomía

Territorial, en cumplimiento de la Resolución Número 1036 del 22 de Abril de 2004, en la cual se señala: “Los programas cuyo énfasis esté dirigido a la formación de educadores para situaciones de aprendizaje no-formal, ámbitos socio-culturales, poblaciones o competencias profesionales específicas que requieran la presencia del profesional de la educación, conducirán al título de “Licenciado en...”, especificando su respectivo énfasis.”

El Acuerdo del Consejo de Facultad 255 de 2010, que aprobó el plan de estudios del Programa, en el Artículo 5, definió que el Programa Académico otorgará el título de: Licenciado(a) en Pedagogía de la Madre Tierra y en el Acta de Grado se especificará el énfasis adelantado por el/la estudiante.

Con base en lo anteriormente considerado el Consejo decide notificar al Departamento de Admisiones y Registro, el énfasis adelantado por los/las estudiantes, que terminaron estudios en el Programa de Licenciatura de Pedagogía de la Madre Tierra, con el propósito de que éste se especifique en el Acta de Grado.

9.2 Proyecto de Resolución por medio de la cual se definen los criterios para el proceso de evaluación del Desempeño Profesor, Desempeño Destacado en Docencia y Extensión y de Reconocimiento por Experiencia Calificada a los docentes en comisión de estudios del año 2013.

El Consejo, procederá a realizar el proceso de evaluación de los profesores de carrera del año 2013, considerando lo siguiente:

La evaluación de Desempeño Profesor de conformidad con los parámetros establecidos en el Acuerdo Académico 0111 del 19 de agosto de 1997, a todos los docentes de carrera, la cual servirá de base para el reconocimiento de puntos por el Desempeño destacado de las labores de Docencia y Extensión.

La evaluación del Desempeño destacado de las labores de Docencia y Extensión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo Superior 237 del 19 de noviembre de 2002.

El puntaje por el Desempeño destacado se reconocerá teniendo como base el resultado de la evaluación del Desempeño Profesor, según lo dispuesto por el Consejo Académico en sesión del 10 de diciembre de 2003 y los procedimientos descritos en la Circular de la Vicerrectoría de Docencia, del 28 de enero de 2014.

El Consejo, con base en las anteriores consideraciones y asesorado por el Comité de Evaluación Profesor, procederá a realizar la evaluación del Desempeño Profesor y el Desempeño destacado en Docencia y Extensión del año 2013, y

- Mediante las siguientes fuentes válidas de información:

- a) Planes de trabajo de los Semestres 2013-1 y 2013-2.
- b) Informe de autoevaluación del docente debidamente documentado.
- c) Evaluación del jefe inmediato de las diferentes actividades.
- d) Evaluación de la docencia por parte de los estudiantes¹.
- e) Reporte de producción académica por el Comité de asignación de puntaje.
- f) Información de premios y distinciones.
- g) Valoración del tutor de las actividades del docente realizadas en el año de comisión y avalada por el Consejo de Facultad.

La evaluación del jefe inmediato equivale al informe de las actividades que desempeña el docente según corresponda a su plan de trabajo, debidamente aprobado, en consulta o con información o el aval de:

- a) Coordinador del Programa de pregrado y/o postgrado en el cual hubiese desempeñado actividades lectivas.
 - b) Coordinador de núcleo o colegio académico en el cual participa de manera regular el docente y para cuya asistencia determinó un tiempo en su plan de trabajo.
 - c) Jefe inmediato o de otras instancias relacionadas con las actividades de coordinación académico-administrativas.
 - d) Comité de Extensión de las actividades que en este orden hubiese desarrollado el docente.
 - e) Centro de Investigaciones y del coordinador del grupo de investigación al que pertenece el docente, de las actividades desarrolladas durante el período evaluado.
- La evaluación del Desempeño destacado en Docencia se aplica a los docentes que hayan laborado un mínimo de seis meses en la Facultad y hayan realizado actividades de docencia, las cuales, para la asignación de puntos calificados, corresponden a una dedicación del 50% en el plan de trabajo. Esta actividad estará representada en:
- a) Horas lectivas
 - b) Horas de preparación de clases
 - c) Horas de atención a estudiantes
 - e) Horas de producción académica

Las horas lectivas corresponden a los espacios que hacen parte de los programas académicos de la Universidad (artículo 19 Estatuto profesoral).

El número de horas de docencia directa de los profesores corresponde al mínimo de 12 horas (192 semestre) para profesores de tiempo completo y de 8 horas

¹ En las actividades de Docencia, la valoración del jefe inmediato corresponde al 70% y la de los estudiantes al 30%.

(128 semestre) para profesores de medio tiempo, como lo señala la Resolución Rectoral 13762 de 2000.

Las actividades por las cuales se podrán conceder puntos por experiencia calificada y desempeño destacado en docencia y extensión, tienen que ser diferentes a aquellas contempladas en los artículos 19-20-21-22-23 y 24 del decreto 1279 de 2002. Precisamente dentro de estas actividades contempladas en estos artículos, está la dirección de Tesis y de Trabajos de Investigación, y por tanto está expresamente previsto en la norma, que por dichas actividades, no se pueden asignar puntos doblemente, es decir, por productividad académica, y también por experiencia calificada y desempeño destacado en docencia y extensión. En caso de este tipo de actividades, se tendrá que optar por los puntos de bonificación por los factores de productividad académica o por puntos salariales por desempeño destacado en docencia.

Las horas de preparación de clases y de atención a estudiantes, serán consideradas en las actividades de docencia, en correspondencia con los párrafos 1, 2 y 3 del artículo 2, del Acuerdo de Consejo de Facultad 225 de 2008.

- La evaluación del Desempeño destacado en Extensión corresponde a los docentes que hayan laborado un mínimo de seis meses en la Facultad y hayan realizado actividades de extensión, las cuales, para la asignación de puntos calificados, corresponden a una dedicación del 50% en el plan de trabajo.

No se concederán puntos salariales o de bonificación a las actividades de extensión que generen ingresos adicionales para el docente (Art. 21 AS 237 de 2002).

- La asignación del puntaje para la evaluación del Desempeño Destacado en Docencia y Extensión en términos absolutos, se realiza una vez hayan sido calificadas las actividades, en una escala de cero a cien, con una nota igual o mayor a ochenta puntos (Artículo 18, del Acuerdo Superior 237 de 2002).
- La calificación cualitativa del desempeño profesoral, en concordancia con el sistema numérico (Artículo 10 del Acuerdo Académico 111 de 1997), se expresará de acuerdo con la siguiente escala:

Calificación Cualitativa	Calificación en puntos
Muy destacado	90 – 100
Destacado	De 80 a 89
Satisfactorio	De 70 a 79
No destacado	Menos de 70

- La evaluación del Desempeño de los profesores en comisión de estudios en el año 2013, se expresará en términos cualitativos, de acuerdo con la valoración del tutor de las actividades realizadas en el año de comisión y avalada por el Consejo de Facultad.
- Para la comunicación del resultado de la evaluación, se procederá de conformidad con el artículo 11 del Acuerdo Académico 0111 de 1997.

El Consejo aprueba expedir la Resolución

10 PROYECTOS DE ACUERDO SEGUNDO DEBATE

10.1 Proyecto por el cual se aprueba el plan de estudios del programa Licenciatura en Educación Especial, Región de Urabá, Municipio de Turbo del Departamento de Antioquia, modalidad presencial.

El Consejo Académico mediante la Resolución 2713 del 5 de diciembre de 2013 autorizó la extensión del Programa de Licenciatura en Educación Especial a la Región de Urabá, municipio de Turbo.

El Programa que se ofrecerá en la Región en mención, es una extensión del programa principal de la sede Medellín.

Con base en las anteriores consideraciones, el Consejo aprueba en segundo debate el plan de estudios del Programa para ser extendido a la región de Urabá, Municipio de Turbo, como se describe a continuación:

FAC	DPTO	CÓDIGO MATERIA		HORAS SEMANA			CREDI TOS	NOMBRE MATERIA	TIPO		PRERREQUISITOS			
		LETR A	NU M	HDD	HDA	HTA			CURS O	MATERI A	LETR A	NUM	LETRA	NUM
PRIMER SEMESTRE								18						
20	40	ESR	016	3	2	4	3	Historia imágenes y concepciones de maestro	P	HV				
20	40	ESR	005	3	2	4	3	Educación y sociedad: teorías y procesos	P	HV				
20	40	ESR	004	3	2	4	3	Sujetos en el acto educativo	P	HV				
20	40	ESR	002	3	2	4	3	Tradiciones y paradigmas en pedagogía	P	HV				
20	47	NER	121	3	2	4	3	Historias, contextos y desarrollos de la educación especial	P	HV				
20	47	NER	122	3	2	4	3	Políticas en educación especial	P	HV				
SEGUNDO SEMESTRE								20						
20	40	ESR	007	3	2	4	3	Teorías curriculares y contextos educativos	P	HV				
20	40	ESR	013	2	2	4	3	Gestión y cultura escolar	P	HV				
20	40	ESR	006	2	2	2	2	Infancias y culturas juveniles	P	HV				
20	40	ESR	017	3	2	4	3	Cognición, cultura y aprendizaje	P	HV				
20	47	NER	221	3	2	4	3	Pedagogía, didáctica y educación especial	P	HV	NER	121		
20	47	NER	222	3	2	4	3	Educación y población vulnerable	P	HV				
20	47	NER	223	3	2	4	3	Practica I: contexto escolar	P					
TERCER SEMESTRE								18						
20	47	NER	321	3	1	2	2	Desarrollo cognitivo	P	HV	ESR	017		
20	47	NER	322	3	1	2	2	Desarrollo socioafectivo	P	HV				
20	47	NER	324	3	1	2	2	Desarrollo psicomotriz y corporeidad	P	HV				
20	47	NER	325	3	2	4	3	Desarrollo del lenguaje y la comunicación	P	HV				
20	47	NER	943	3	2	4	3	Didáctica de la lectura y escritura	P					
20	47	NER	326	3	2	4	3	Didáctica de la Matemática	P					
20	47	NER	327	3	2	4	3	Practica II: contextos no escolares	P		NER	223		
CUARTO SEMESTRE								18						
20	40	ESR	009	2	2	4	3	Evaluación educativa y de los aprendizajes	P	HV				
20	47	NER	421	3	1	2	2	Neuropsicología y aprendizaje	P	HV	NER	321		
20	47	NER	422	3	2	4	3	Educación y discapacidad cognitiva	P		NER	321		
20	47	NER	424	3	1	2	2	Educación y déficit de atención con o sin hiperactividad	P	HV				
20	47	NER	425	3	2	4	3	Educación y dificultades del aprendizaje en la lectura y la escritura	P		NER	943		
20	47	NER	426	3	2	4	3	Educación y dificultades en el aprendizaje de la Matemática	P		NER	326		
20	47	NER	427	3	1	2	2	Modelos de evaluación, atención y asesoramiento en educación especial	P					

QUINTO SEMESTRE								18								
20	47	NER	521	3	2	4	3	Pedagogía e inclusión educativa	P		NER	427				
20	47	NER	522	3	2	4	3	Educación y discapacidad motora	P		NER	324				
20	47	NER	524	3	2	4	3	Educación y discapacidad auditiva	P							
20	47	NER	525	3	2	4	3	Educación y discapacidad visual	P							
20	47	NER	526	3	1	2	2	Educación y autismo	P	HV						
20	47	NER	528	4	2	6	4	Práctica III	P		422	424	425	426		
				1	0	1	0	Formación ciudadana y constitución	C		60 Créditos aprobados					
SEXTO SEMESTRE								18								
20	40	ESR	011	3	2	4	3	Arte, estéticas y educación	P	HV						
20	47	NER	622	3	1	2	2	Educación y talentos y/o capacidades excepcionales	P	HV						
20	47	NER	624	3	1	2	2	Áreas tifológicas	P	HV	NER	525				
20	47	NER	625	3	2	4	3	Pedagogía e inclusión social	P	HV						
20	47	NER	626	3	1	2	2	Lengua de señas colombiana	P	HV	NER	524				
20	47	NER	627	3	1	2	2	Nuevas tecnologías, discapacidad y excepcionalidad	P							
20	47	NER	629	4	2	6	4	Práctica IV	P		NER	324	NER	522		
SÉPTIMO SEMESTRE								18								
20	47	NER	721	3	1	2	2	Educación arte, discapacidad y excepcionalidad	P		ESR	011				
20	47	NER	722	3	1	2	2	Actividad física y discapacidad	P	HV						
20	47	NER	724	3	2	4	3	Enseñanza de las ciencias naturales	P							
20	47	NER	725	3	2	4	3	Enseñanza de las ciencias sociales	P							
20	47	NER	728	4	2	6	4	Práctica V	P		NER	524	NER	626		
20	47	NER	730	4	2	6	4	Práctica VI	P		NER	525	NER	624		
OCTAVO SEMESTRE								17								
20	40	ESR	015	2	2	2	2	Políticas públicas y legislación educativa	P							
20				3	2	4	3	Electiva I: Línea formación de maestros	E	HV	70 Créditos aprobados					
20	47	NER	822	3	2	4	3	Sistemas de gestión social, cultural y educativa	P	HV	NER	625				
20	47	NER	729	3	2	4	3	Métodos de trabajo con familia y comunidad	P	HV	NER	628				
20	47	NER	824	4	2	12	6	Practica pedagógica I	P		NER	730				
NOVENO SEMESTRE								18								
20	40	ESR	010	3	2	4	3	Cibercultura, medios y procesos educativos	P	HV						
20	40	ESR	008	3	2	4	3	Formación y constitución de subjetividades	P	HV						
20				3	2	4	3	Electiva II: Línea formación de maestros	E	HV	70 Créditos aprobados					
20	47	NER	922	3	2	4	3	Programas y alternativas de inclusión socio-ocupacional	P	HV	NER	822				
20	47	NER	923	4	2	12	6	Practica pedagógica II	P		NER	824				
DÉCIMO SEMESTRE								11								

20	47	NER	016	2	2	2	2	Seminario interdisciplinario pedagogía-saberes	P		150 Créditos aprobados			
20				3	2	4	3	Electiva III: Línea formación de maestros	E	HV	70 Créditos aprobados			
20	47	NER	925	3	1	2	2	Seminario de actualización	P	HV	NER	923		
20	47	NER	926	4	2	12	4	Trabajo de grado	P		NER	923		
TOTAL CRÉDITOS							174							

Convenciones

FAC Facultad

DPTO Departamento

HDD Horas de docencia directa

HDA Horas de docencia asistida

HTA Horas de trabajo autónomo del estudiante

P Tipo de curso Profesional “de contenido específico en el campo de ejercicio del programa al cual pertenece” (Reglamento Estudiantil de Pregrado, art. 38)

E Tipo de curso Electivo “son aquellos que permite al estudiante con base en áreas establecidas una formación académica complementaria” (Reglamento Estudiantil de Pregrado, art. 36)

C Tipo de curso Complementario, “que tiene como fin primordial enriquecer la formación integral de la persona” (Reglamento Estudiantil de Pregrado, art. 39)

H Tipo de materia Habilitable

V Tipo de materia Validable

El estudiante debe aprobar tres cursos, equivalentes a nueve (9) créditos dentro del banco de la siguiente línea de Electiva Formación de Maestros, los cuales se ofrecerán teniendo en cuenta los requerimientos de los estudiantes y los intereses y posibilidades institucionales. Los cursos electivos permiten con base en áreas establecidas, una formación académica complementaria.

9001 Línea Electiva Formación de Maestros

FAC	DPTO	CÓDIGO MATERIA		HORAS SEMANA			CRÉDITOS	NOMBRE MATERIA	TIPO		PRERREQUISITO
		LETRA	NUM	HD D	HDA	HTA			CURSO	MATERIA	
20	42	EDR	020	3	2	4	3	La educación en el cine y en el pensamiento universal	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	021	3	2	4	3	Pedagogía del cuerpo	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	022	3	2	4	3	Pedagogías críticas	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	023	3	2	4	3	Educación y género	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	024	3	2	4	3	La escritura como experiencia formativa en la educación superior	E	HV	70 Créditos aprobados

20	42	EDR	025	3	2	4	3	Educación sexual	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	026	3	2	4	3	Paulo Freire y la educación	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	027	3	2	4	3	Narrativas, experiencias escolares y formación de maestros	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	028	3	2	4	3	Pedagogía y prácticas de resistencia	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	029	3	2	4	3	Educación ambiental y sociedad	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	030	3	2	4	3	Educación de sordos, lengua y comunidad	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	031	3	2	4	3	Investigación interdisciplinaria en inclusión educativa	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	032	3	2	4	3	Pensar la ciudad y lo urbano	E	HV	90 Créditos aprobados
20	42	EDR	033	3	2	4	3	Temporalidades sociales	E	HV	90 Créditos aprobados
20	42	EDR	034	3	2	4	3	Formación en investigación educativa y pedagógica I	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	035	3	2	4	3	Formación en investigación educativa y pedagógica II	E	HV	2042 EDR 034
20	42	EDR	036	3	2	4	3	Formación para el emprendimiento	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	037	3	2	4	3	Educación en ambientes no convencionales (museos, parques, ciudades)	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	038	3	2	4	3	Inteligencia emocional y habilidades sociales	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	039	3	2	4	3	Diseño , gestión y evaluación de proyectos	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	040	3	2	4	3	Pedagogía y salud	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	041	3	2	4	3	Formación en segunda lengua I	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	042	3	2	4	3	Formación en segunda lengua II	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	043	3	2	4	3	Formación en segunda lengua III	E	HV	70 Créditos aprobados

- El trabajo de Grado tendrá una duración de un semestre y será calificado como Aprobado o No Aprobado.

- El estudiante requiere como requisito para grado certificar competencia lectora en lengua extranjera.

- Fijar en 10 semestres académicos la duración regular del programa.

- Establecer y fijar en 174 los créditos aprobados para el programa.
- El título que se otorga es: Licenciado(a) en Educación Especial.

10.2 Por el cual se aprueba el plan de estudios del programa Licenciatura Pedagogía Infantil, Región de Urabá, Municipio de Turbo del Departamento de Antioquia, modalidad presencial.

El Consejo Académico mediante la Resolución 2713 del 5 de diciembre de 2013 autorizó la extensión del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil a la Región de Urabá, municipio de Turbo.

El Programa que se ofrecerá en la Región en mención, es una extensión del programa principal de la sede Medellín.

Con base en las anteriores consideraciones, el Consejo aprueba en segundo debate el plan de estudios del Programa para ser extendido a la región de Urabá, Municipio de Turbo, como se describe a continuación:

FAC	DPTO	CÓDIGO MATERIA		HORAS SEMANA			CREDI TOS	NOMBRE MATERIA	TIPO		PRERREQUISITOS				CORREQUISITOS	
		LETR A	NUM	HDD	HDA	HTA			CURSO	MATER IA	LETRA	NUM	LETRA	NUM	LETRA	NUM
PRIMER SEMESTRE							16									
20	46	EPR	123	3	2	4	3	Promoción y prevención en salud infantil	P	HV						
20	46	EPR	126	3	3	3	3	Práctica integrativa I	P						EPR EPR	121 123
20	46	EPR	125	2	2	2	2	Procesos orales, de lectura y escritura	B							
20	40	ESR	006	2	2	2	2	Infancias y culturas juveniles	P	HV						
20	46	EPR	121	3	2	4	3	Neuropsicología	P	HV						
20	40	ESR	016	3	2	4	3	Historia, imágenes y concepciones de maestro	P	HV						
SEGUNDO SEMESTRE							19									
20	40	ESR	004	3	2	4	3	Sujetos en el acto educativo	P	HV						
20	40	ESR	017	3	2	4	3	Cognición, cultura y aprendizaje	P	HV						
20	46	EPR	223	3	2	4	3	Desarrollo psicomotor	P							
20	46	EPR	226	3	3	3	3	Práctica integrativa II	P		EPR	126			EPR	223
20	46	EPR	225	2	2	2	2	Fundamentación lingüística	P	HV						
20	40	ESR	009	2	2	2	2	Evaluación educativa y de los aprendizajes	P	HV						
2	40	ESR	002	3	2	4	3	Tradiciones y paradigmas en pedagogía	P	HV						
TERCER SEMESTRE							18									
20	46	EPR	321	3	2	4	3	Desarrollo psocioemocional y moral	P	HV						
20	40	ESR	011	3	2	4	3	Arte, estéticas y educación	P	HV						
20	46	EPR	325	3	2	4	3	Desarrollo del lenguaje	P							
20	46	EPR	326	4	2	6	4	Práctica integrativa III	P		EPR	226			EPR	321
20	46	EPR	342	3	2	4	3	Literatura Infantil	P	HV						
20	46	EPR	324	2	2	2	2	Juego y arte en educación Infantil	P							
CUARTO SEMESTRE							18									
20	46	EPR	421	3	2	4	3	Educación y desarrollo de la creatividad	P							
20	40	ESR	008	3	2	4	3	Formación y constitución de subjetividades	P	HV						
20	46	EPR	423	2	2	2	2	Expresión gráfico-plástica	P	HV						
20	46	EPR	424	3	2	4	3	Desarrollo del pensamiento numérico	P	HV						
20	46	EPR	425	3	2	4	3	Didáctica de la lectura y de la escritura	P							

20	46	EPR	426	4	2	6	4	Práctica integrativa IV	P		EPR	326			EPR	425
QUINTO SEMESTRE							19									
20	40	ESR	014	3	2	4	3	Pedagogías, inclusión y discapacidad	P	HV						
20	40	ESR	007	3	2	4	3	Teorías curriculares y contextos educativos	P	HV						
20	46	EPR	523	3	2	4	3	Expresión musical y danza	P							
20	46	EPR	524	3	2	4	3	Pensamiento espacial y métrico	P	HV						
20	46	EPR	526	4	2	6	4	Práctica integrativa V	P		EPR	426			EPR	524
20	46	EPR	520	3	2	4	3	Pensamiento científico: natural y ambiental	P	HV						
20	40	ESR	018	1	0	1	0	Formación ciudadana y constitución	C		60 Créditos aprobados					
SEXTO SEMESTRE							17									
20	46	EPR	624	3	2	4	3	Pensamiento numérico, aleatorio y variacional	P	HV						
20	46	EPR	626	4	2	6	4	Práctica integrativa VI	P		EPR	526			EPR	620
20	46	EPR	622	3	2	4	3	Construcción de lo social en la infancia	P	HV						
20	46	EPR	620	2	2	2	2	Pensamiento científico: física	P	HV						
20	46	EPR	621	2	2	2	2	Pensamiento científico: química	P	HV						
20	46	EPR	521	3	2	4	3	Pedagogía e inclusión educativa	P	HV	ESR	014				
SÉPTIMO SEMESTRE							18									
20	40	ESR	005	3	2	4	3	Educación y sociedad: teorías y procesos	P	HV						
20	46	EPR	721	3	2	4	3	Programas de atención a la infancia	P	HV						
20	46	EPR	726	4	2	6	4	Práctica integrativa VII	P		EPR	626			EPR	729
20	46	EPR	018	2	2	2	2	Seminario interdisciplinario pedagogía- saberes	P							
20	46	EPR	722	3	2	4	3	Teorías y estrategias grupales	P							
20	46	EPR	729	3	2	4	3	Métodos de trabajo con familia y comunidad	P	HV						
OCTAVO SEMESTRE							18									
20	46	EPR	823	3	2	4	3	Expresión teatral	P							
20	40	ESR	010	3	2	4	3	Cibercultura, medios y procesos educativos	P	HV						
20	46	EPR	826	4	2	12	6	Práctica pedagógica I	P		EPR	726	107			
20	46	EPR	822	3	2	4	3	Nuevas tecnologías en educación	P	HV	EPR	426				
20				3	2	4	3	Electiva I: Línea formación de maestros	E	HV	70 Créditos aprobados					
NOVENO SEMESTRE							19									
20	40	ESR	012	2	2	2	2	Ética y educación política	P	HV						

20	46	EPR	922	3	2	4	3	Seminario de educación sexual	P	H						
20	46	EPR	725	3	2	4	3	Enseñanza de las ciencias sociales	P							
20	40	ESR	015	2	2	2	2	Políticas públicas y legislación educativa	P	HV						
20	46	EPR	926	4	2	12	6	Práctica Pedagógica II	P		EPR	826				
20				3	2	4	3	Electiva II: Línea formación de maestros	E	HV	70 Créditos aprobados					
DÉCIMO SEMESTRE							12									
20	40	ESR	013	2	2	2	2	Gestión y cultura escolar	P	HV						
20	46	EPR	023	3	2	4	3	Seminario de actualización	P		155 Créditos aprobados					
20	46	EPR	026	4	2	4	4	Trabajo de grado	P		EPR	926				
20				3	2	4	3	Electiva III: Línea formación de maestros	E	HV	70 Créditos aprobados					
TOTAL CRÉDITOS							174									

Convenciones

- FAC** Facultad
- DPTO** Departamento
- HDD** Horas de docencia directa
- HDA** Horas de docencia asistida
- HTA** Horas de trabajo autónomo del estudiante
- B** Tipo de curso Básico “que permite al estudiante obtener los fundamentos necesarios para acceder a cursos profesionales” (Reglamento Estudiantil de Pregrado, art. 37)
- P** Tipo de curso Profesional “de contenido específico en el campo de ejercicio del programa al cual pertenece” (Reglamento Estudiantil de Pregrado, art. 38)
- E** Tipo de curso Electivo “son aquellos que permite al estudiante con base en áreas establecidas una formación académica complementaria” (Reglamento Estudiantil de Pregrado, art. 36)
- C** Tipo de curso Complementario, “que tiene como fin primordial enriquecer la formación integral de la persona” (Reglamento Estudiantil de Pregrado, art. 39)
- H** Tipo de materia Habilitable
- V** Tipo de materia Validable

El estudiante debe aprobar tres cursos, equivalentes a nueve (9) créditos dentro del banco de la siguiente línea de Electiva Formación de Maestros, los cuales se ofrecerán teniendo en cuenta los requerimientos de los estudiantes y los intereses y posibilidades institucionales. Los cursos electivos permiten con base en áreas establecidas, una formación académica complementaria.

9001 Línea Electiva Formación de Maestros

FAC	DPTO	CÓDIGO MATERIA		HORAS SEMANA			CRÉDITOS	NOMBRE MATERIA	TIPO		PRERREQUISITO
		LETRA	NUM	HD D	HDA	HTA			CURSO	MATERIA	
20	42	EDR	020	3	2	4	3	La educación en el cine y en el pensamiento universal	E	HV	70 Créditos aprobados

20	42	EDR	021	3	2	4	3	Pedagogía del cuerpo	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	022	3	2	4	3	Pedagogías críticas	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	023	3	2	4	3	Educación y género	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	024	3	2	4	3	La escritura como experiencia formativa en la educación superior	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	025	3	2	4	3	Educación sexual	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	026	3	2	4	3	Paulo Freire y la educación	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	042	3	2	4	3	Narrativas, experiencias escolares y formación de maestros	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	028	3	2	4	3	Pedagogía y prácticas de resistencia	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	029	3	2	4	3	Educación ambiental y sociedad	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	030	3	2	4	3	Educación de sordos, lengua y comunidad	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	031	3	2	4	3	Investigación interdisciplinaria en inclusión educativa	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	032	3	2	4	3	Pensar la ciudad y lo urbano	E	HV	90 Créditos aprobados
20	42	EDR	033	3	2	4	3	Temporalidades sociales	E	HV	90 Créditos aprobados
20	42	EDR	034	3	2	4	3	Formación en investigación educativa y pedagógica I	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	035	3	2	4	3	formación en investigación educativa y pedagógica II	E	HV	2042 EDR 034
20	42	EDR	036	3	2	4	3	Formación para el emprendimiento	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	037	3	2	4	3	Educación en ambientes no convencionales (museos, parques, ciudades)	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	038	3	2	4	3	Inteligencia emocional y habilidades sociales	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	039	3	2	4	3	Diseño , gestión y evaluación de proyectos	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	040	3	2	4	3	Pedagogía y salud	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	041	3	2	4	3	Formación en segunda lengua I	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	042	3	2	4	3	Formación en segunda lengua II	E	HV	70 Créditos aprobados
20	42	EDR	043	3	2	4	3	Formación en segunda lengua III	E	HV	70 Créditos aprobados

- El trabajo de Grado tendrá una duración de un semestre y será calificado como Aprobado o No Aprobado.
- El estudiante requiere como requisito para grado certificar competencia lectora en lengua extranjera.
- Fijar en 10 semestres académicos la duración regular del programa.
- Establecer y fijar en 174 los créditos aprobados para el programa.

- El título que se otorga es: Licenciado(a) en Pedagogía Infantil.
- Este plan de estudios rige para los estudiantes admitidos, a partir del semestre 2015- 1

10.3 Por el cual se aprueba el plan de estudios del programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana, Región Nordeste, municipio de Amalfi del Departamento de Antioquia, en la modalidad presencial.

El Consejo Académico mediante la Resolución 2713 del 5 de diciembre de 2013 autorizó la extensión del Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana, Región Nordeste, municipio de Amalfi.

Este programa de Licenciatura que se ofrecerá en la Región en mención, es una extensión del programa principal de la sede Medellín.

Con base en las anteriores consideraciones, el Consejo aprueba en segundo debate el plan de estudios del Programa para ser extendido a la región Nordeste, Municipio de Amalfi, como se describe a continuación:

FAC	DPTO	CÓDIGO MATERIA		HORAS SEMANA			CREDITOS	NOMBRE MATERIA	TIPO		PRERREQUISITOS					
		LETRA A	NUM M	HDD	HDA	HTA			CURSO	MATERIA	LETRA	NUM	LETRA	NUM	LETRA	NUM
PRIMER SEMESTRE								20								
20	31	ELR	111	3	2	4	3	Taller de fonética y fonología	B							
20	31	ELR	112	4	1	4	3	Tensiones y rupturas en los estudios del lenguaje	C	HV						
20	31	ELR	113	4	1	4	3	Introducción a la literatura	B	HV						
20	31	ELR	114	3	2	1	2	Tensiones y rupturas en el estudio del texto literario	C	HV						
20	40	ESR	016	3	2	4	3	Historia, imágenes y concepciones de maestro	P	HV						
20	31	ELR	115	3	2	4	3	Taller: memoria, arte y escuela	P							
20	40	ESR	004	3	2	4	3	Sujetos en el acto educativo	P	HV						
SEGUNDO SEMESTRE								18								
20	31	ELR	211	4	1	4	3	Morfología de la lengua castellana	B	HV						
20	31	ELR	212	4	1	4	3	Sintaxis de la lengua castellana	B	HV						
20	31	ELR	213	4	1	4	3	Literaturas griega y latina	B	HV						
20	31	ELR	214	4	1	4	3	Teoría del texto narrativo	B	HV	ELR	113				
20	40	ESR	002	3	2	4	3	Tradiciones y paradigmas en pedagogía	P	HV						
20	31	ELR	215	3	2	4	3	Taller: cuerpo, palabra y formación	P							
TERCER SEMESTRE								18								
20	31	ELR	311	4	1	4	3	Semántica de la lengua castellana	B	HV						
20	31	ELR	312	3	2	4	3	Taller de interpretación y producción textual	B							
20	31	ELR	313	4	1	4	3	Teoría del texto poético	B	HV	ELR	214				
20	40	ESR	011	3	2	4	3	Arte, estéticas y educación	P	HV						
20	40	ESR	014	3	2	4	3	Pedagogía, inclusión y discapacidad	P	HV						
20	31	ELR	315	3	2	4	3	Taller: Lectura y escritura como prácticas culturales	P							
CUARTO SEMESTRE								18								
20	31	ELR	411	3	2	4	3	Proyecto de semiótica crítica y semiología de la cultura	P		ELR	111	ELR	211	ELR	311
20	31	ELR	413	4	1	4	3	Dramaturgia y teatro	P		ELR	313				

20	40	ESR	007	3	2	4	3	Teorías curriculares y contextos educativos	P	HV						
20	40	ESR	009	2	2	2	2	Evaluación educativa y de los aprendizajes	P	HV						
20	31	ELR	416	4	2	6	4	Práctica I: contextualización	P		ELR	115	ELR	215	ELR	315
20				3	2	4	3	Electiva I: Línea formación de maestros	E	HV	50 Créditos aprobados					
QUINTO SEMESTRE							17									
20	31	ELR	511	3	2	4	3	Pragmática	P		ELR ELR	111 112	ELR ELR	211 212	ELR ELR	311 312
20	31	ELR	513	4	1	4	3	Ensayo	P		ELR	313	ELR	312		
20	40	ESR	006	2	2	2	2	Infancias y culturas juveniles	P	HV						
20	40	ESR	015	2	2	2	2	Políticas públicas y legislación educativa	P	HV						
20	31	ELR	516	4	2	6	4	Práctica II: discursos, currículo y comunidad académica	P		ELR	416				
20	31	ELR	515	3	2	4	3	Taller: tecnologías, mediaciones y subjetividades								
				1	0	1	0	Formación ciudadana y constitución	C		60 Créditos aprobados					
SEXTO SEMESTRE							20									
20	31	ELR	611	3	2	4	3	Proyecto de psicolingüística	P		ELR ELR	111 112	ELR ELR	211 212	ELR ELR	311 312
20	31	ELR	613	3	2	4	3	Proyecto de literaturas infantil y juvenil	C		ELR	313				
20	40	ESR	017	3	2	4	3	Cognición, cultura y aprendizaje	P	HV						
20	40	ESR	008	3	2	4	3	Formación y constitución de subjetividades	P	HV						
20	40	ESR	005	3	2	4	3	Educación y sociedad: teorías y procesos	P	HV						
20	31	ELR	616	4	3	8	5	Práctica III: enseñanza de la lengua y la literatura en primaria	P		ELR	416				
SÉPTIMO SEMESTRE							20									
20	31	ELR	711	3	2	4	3	Proyecto de sociolingüística	P		ELR ELR	111 112	ELR ELR	211 212	ELR ELR	311 312
20	31	ELR	713	4	1	4	3	Literatura europea	P	HV	ELR	313				
20	31	ELR	714	4	1	4	3	Literatura española	P		ELR	313				
20	31	ELR	716	4	3	7	5	Práctica IV: enseñanza de la lengua y la literatura en secundaria	P		ELR	416				
20				3	2	4	3	Electiva II: Línea formación de maestros	E	HV	50 Créditos aprobados					
20				3	2	4	3	Electiva III: Línea formación de maestros	E	HV	50 Créditos aprobados					
OCTAVO SEMESTRE							17									
20	31	ELR	811	3	2	4	3	Taller de Latín	P	HV	ELR	711				

20	31	ELR	813	4	1	4	3	Literatura latinoamericana	P		ELR	613	ELR	713		
20	31	ELR	814	4	1	4	3	Literatura colombiana	P		ELR	613	ELR	713		
20	40	ESR	013	2	2	2	2	Gestión y cultura escolar	P	HV						
20	31	ELR	816	4	2	12	6	Práctica pedagógica I	P		ELR ELR	416 516	ELR ELR	616 716		
NOVENO SEMESTRE								17								
20	31	ELR	911	4	1	4	3	Historia de la lengua castellana	P	HV	ELR	811				
20	31	ELR	913	4	1	4	3	Literatura contemporánea	P	HV	ELR	613	ELR	713		
20	40	ESR	010	3	2	4	3	Cibercultura, medios y procesos educativos	P	HV						
20	40	ESR	012	2	2	2	2	Ética y educación política	P	HV						
20	31	ELR	916	4	2	12	6	Práctica pedagógica II	P		ELR	816				
DÉCIMO SEMESTRE								12								
20	31	ELR	010	2	3	4	3	Seminario de investigación lingüística	P		ELR	811	ELR	911		
20	31	ELR	020	2	3	4	3	Seminario de investigación en literatura	P		ELR	813	ELR	814	ELR	913
20	31	ELR	030	2	2	2	2	Seminario interdisciplinario pedagogía-saberes	P		150 Créditos aprobados					
20	31	ELR	040	3	2	4	4	Trabajo de grado	P		ELR	816	ELR	916		
TOTAL CRÉDITOS								177								

Convenciones

FAC	Facultad
DPTO	Departamento
HDD	Horas de docencia directa
HDA	Horas de docencia asistida
HTA	Horas de trabajo autónomo del estudiante
B	Tipo de curso Básico “que permite al estudiante obtener los fundamentos necesarios para acceder a cursos profesionales” (Reglamento Estudiantil de Pregrado, art. 37)
P	Tipo de curso Profesional “de contenido específico en el campo de ejercicio del programa al cual pertenece” (Reglamento Estudiantil de Pregrado, art. 38)
E	Tipo de curso Electivo “son aquellos que permite al estudiante con base en áreas establecidas una formación académica complementaria” (Reglamento Estudiantil de Pregrado, art. 36)
C	Tipo de curso Complementario, “que tiene como fin primordial enriquecer la formación integral de la persona” (Reglamento Estudiantil de Pregrado, art. 39)
H	Tipo de materia Habilitable
V	Tipo de materia Validable

El estudiante debe aprobar tres cursos, equivalentes a nueve (9) créditos dentro del banco de la siguiente línea de Electiva Formación de Maestros, los cuales se ofrecerán teniendo en cuenta los requerimientos de los estudiantes y los intereses y posibilidades institucionales. Los cursos electivos permiten con base en áreas establecidas, una formación académica complementaria.

9001 Línea Electiva Formación de Maestros

FAC	DPTO	CÓDIGO MATERIA		HORAS SEMANA			CRÉDITOS	NOMBRE MATERIA	TIPO		PRERREQUISITO
		LETRA	NUM	HD	HDA	HTA			CURSO	MATERIA	
20	42	EDR	020	3	2	4	3	La educación en el cine y en el pensamiento universal	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	021	3	2	4	3	Pedagogía del cuerpo	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	022	3	2	4	3	Pedagogías críticas	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	023	3	2	4	3	Educación y género	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	024	3	2	4	3	La escritura como experiencia formativa en la educación superior	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	025	3	2	4	3	Educación sexual	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	026	3	2	4	3	Paulo Freire y la educación	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	042	3	2	4	3	Narrativas, experiencias escolares y formación de maestros	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	028	3	2	4	3	Pedagogía y prácticas de resistencia	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	029	3	2	4	3	Educación ambiental y sociedad	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	030	3	2	4	3	Educación de sordos, lengua y comunidad	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	031	3	2	4	3	Investigación interdisciplinaria en inclusión educativa	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	032	3	2	4	3	Pensar la ciudad y lo urbano	E	HV	50 Créditos aprobados
20	42	EDR	033	3	2	4	3	Temporalidades sociales	E	HV	50 Créditos aprobados
20	42	EDR	034	3	2	4	3	Formación en investigación educativa y pedagógica I	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	035	3	2	4	3	formación en investigación educativa y pedagógica II	E	HV	2042 EDR 034
20	42	EDR	036	3	2	4	3	Formación para el emprendimiento	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	037	3	2	4	3	Educación en ambientes no convencionales	E	HV	50 créditos aprobados

								(museos, parques, ciudades)			
20	42	EDR	038	3	2	4	3	Inteligencia emocional y habilidades sociales	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	039	3	2	4	3	Diseño , gestión y evaluación de proyectos	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	040	3	2	4	3	Pedagogía y salud	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	041	3	2	4	3	Formación en segunda lengua I	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	042	3	2	4	3	Formación en segunda lengua II	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	043	3	2	4	3	Formación en segunda lengua III	E	HV	50 créditos aprobados

- El trabajo de Grado tendrá una duración de un semestre y será calificado como Aprobado o No Aprobado.
- El estudiante requiere como requisito para grado certificar competencia lectora en lengua extranjera.
- Fijar en 10 semestres académicos la duración regular del programa.
- Establecer y fijar en 177 los créditos aprobados para el programa.
- El título que se otorga es: Licenciado(a) en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana.
- Este plan de estudios rige para los estudiantes admitidos a partir del semestre 2015-1.

10.4 Por el cual se aprueba el plan de estudios del programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana, Región Norte, municipio de Yarumal del Departamento de Antioquia, en la modalidad presencial.

El Consejo Académico mediante la Resolución 2713 del 5 de diciembre de 2013 autorizó la extensión del Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana, Región Norte, municipio de Yarumal

Este programa de Licenciatura que se ofrecerá en la Región en mención, es una extensión del programa principal de la sede Medellín.

Con base en las anteriores consideraciones, el Consejo aprueba en segundo debate el plan de estudios del Programa para ser extendido a la región Norte, Municipio de Yarumal, como se describe a continuación:

FAC	DPTO	CÓDIGO MATERIA		HORAS SEMANA			CREDITOS	NOMBRE MATERIA	TIPO		PRERREQUISITOS					
		LETRA A	NUM M	HDD	HDA	HTA			CURSO	MATERIA	LETRA	NUM	LETRA	NUM	LETRA	NUM
PRIMER SEMESTRE								20								
20	31	ELR	111	3	2	4	3	Taller de fonética y fonología	B							
20	31	ELR	112	4	1	4	3	Tensiones y rupturas en los estudios del lenguaje	C	HV						
20	31	ELR	113	4	1	4	3	Introducción a la literatura	B	HV						
20	31	ELR	114	3	2	1	2	Tensiones y rupturas en el estudio del texto literario	C	HV						
20	40	ESR	016	3	2	4	3	Historia, imágenes y concepciones de maestro	P	HV						
20	31	ELR	115	3	2	4	3	Taller: memoria, arte y escuela	P							
20	40	ESR	004	3	2	4	3	Sujetos en el acto educativo	P	HV						
SEGUNDO SEMESTRE								18								
20	31	ELR	211	4	1	4	3	Morfología de la lengua castellana	B	HV						
20	31	ELR	212	4	1	4	3	Sintaxis de la lengua castellana	B	HV						
20	31	ELR	213	4	1	4	3	Literaturas griega y latina	B	HV						
20	31	ELR	214	4	1	4	3	Teoría del texto narrativo	B	HV	ELR	113				
20	40	ESR	002	3	2	4	3	Tradiciones y paradigmas en pedagogía	P	HV						
20	31	ELR	215	3	2	4	3	Taller: cuerpo, palabra y formación	P							
TERCER SEMESTRE								18								
20	31	ELR	311	4	1	4	3	Semántica de la lengua castellana	B	HV						
20	31	ELR	312	3	2	4	3	Taller de interpretación y producción textual	B							
20	31	ELR	313	4	1	4	3	Teoría del texto poético	B	HV	ELR	214				
20	40	ESR	011	3	2	4	3	Arte, estéticas y educación	P	HV						
20	40	ESR	014	3	2	4	3	Pedagogía, inclusión y discapacidad	P	HV						
20	31	ELR	315	3	2	4	3	Taller: Lectura y escritura como prácticas culturales	P							
CUARTO SEMESTRE								18								
20	31	ELR	411	3	2	4	3	Proyecto de semiótica crítica y semiología de la cultura	P		ELR	111	ELR	211	ELR	311
20	31	ELR	413	4	1	4	3	Dramaturgia y teatro	P		ELR	313				

20	40	ESR	007	3	2	4	3	Teorías curriculares y contextos educativos	P	HV						
20	40	ESR	009	2	2	2	2	Evaluación educativa y de los aprendizajes	P	HV						
20	31	ELR	416	4	2	6	4	Práctica I: contextualización	P		ELR	115	ELR	215	ELR	315
20				3	2	4	3	Electiva I: Línea formación de maestros	E	HV	50 Créditos aprobados					
QUINTO SEMESTRE							17									
20	31	ELR	511	3	2	4	3	Pragmática	P		ELR ELR	111 112	ELR ELR	211 212	ELR ELR	311 312
20	31	ELR	513	4	1	4	3	Ensayo	P		ELR	313	ELR	312		
20	40	ESR	006	2	2	2	2	Infancias y culturas juveniles	P	HV						
20	40	ESR	015	2	2	2	2	Políticas públicas y legislación educativa	P	HV						
20	31	ELR	516	4	2	6	4	Práctica II: discursos, currículo y comunidad académica	P		ELR	416				
20	31	ELR	515	3	2	4	3	Taller: tecnologías, mediaciones y subjetividades								
				1	0	1	0	Formación ciudadana y constitución	C		60 Créditos aprobados					
SEXTO SEMESTRE							20									
20	31	ELR	611	3	2	4	3	Proyecto de psicolingüística	P		ELR ELR	111 112	ELR ELR	211 212	ELR ELR	311 312
20	31	ELR	613	3	2	4	3	Proyecto de literaturas infantil y juvenil	C		ELR	313				
20	40	ESR	017	3	2	4	3	Cognición, cultura y aprendizaje	P	HV						
20	40	ESR	008	3	2	4	3	Formación y constitución de subjetividades	P	HV						
20	40	ESR	005	3	2	4	3	Educación y sociedad: teorías y procesos	P	HV						
20	31	ELR	616	4	3	8	5	Práctica III: enseñanza de la lengua y la literatura en primaria	P		ELR	416				
SÉPTIMO SEMESTRE							20									
20	31	ELR	711	3	2	4	3	Proyecto de sociolingüística	P		ELR ELR	111 112	ELR ELR	211 212	ELR ELR	311 312
20	31	ELR	713	4	1	4	3	Literatura europea	P	HV	ELR	313				
20	31	ELR	714	4	1	4	3	Literatura española	P		ELR	313				
20	31	ELR	716	4	3	7	5	Práctica IV: enseñanza de la lengua y la literatura en secundaria	P		ELR	416				
20				3	2	4	3	Electiva II: Línea formación de maestros	E	HV	50 Créditos aprobados					
20				3	2	4	3	Electiva III: Línea formación de maestros	E	HV	50 Créditos aprobados					
OCTAVO SEMESTRE							17									
20	31	ELR	811	3	2	4	3	Taller de Latín	P	HV	ELR	711				

20	31	ELR	813	4	1	4	3	Literatura latinoamericana	P		ELR	613	ELR	713		
20	31	ELR	814	4	1	4	3	Literatura colombiana	P		ELR	613	ELR	713		
20	40	ESR	013	2	2	2	2	Gestión y cultura escolar	P	HV						
20	31	ELR	816	4	2	12	6	Práctica pedagógica I	P		ELR ELR	416 516	ELR ELR	616 716		
NOVENO SEMESTRE							17									
20	31	ELR	911	4	1	4	3	Historia de la lengua castellana	P	HV	ELR	811				
20	31	ELR	913	4	1	4	3	Literatura contemporánea	P	HV	ELR	613	ELR	713		
20	40	ESR	010	3	2	4	3	Cibercultura, medios y procesos educativos	P	HV						
20	40	ESR	012	2	2	2	2	Ética y educación política	P	HV						
20	31	ELR	916	4	2	12	6	Práctica pedagógica II	P		ELR	816				
DÉCIMO SEMESTRE							12									
20	31	ELR	010	2	3	4	3	Seminario de investigación lingüística	P		ELR	811	ELR	911		
20	31	ELR	020	2	3	4	3	Seminario de investigación en literatura	P		ELR	813	ELR	814	ELR	913
20	31	ELR	030	2	2	2	2	Seminario interdisciplinario pedagogía-saberes	P		150 Créditos aprobados					
20	31	ELR	040	3	2	4	4	Trabajo de grado	P		ELR	816	ELR	916		
TOTAL CRÉDITOS							177									

Convenciones

FAC	Facultad
DPTO	Departamento
HDD	Horas de docencia directa
HDA	Horas de docencia asistida
HTA	Horas de trabajo autónomo del estudiante
B	Tipo de curso Básico “que permite al estudiante obtener los fundamentos necesarios para acceder a cursos profesionales” (Reglamento Estudiantil de Pregrado, art. 37)
P	Tipo de curso Profesional “de contenido específico en el campo de ejercicio del programa al cual pertenece” (Reglamento Estudiantil de Pregrado, art. 38)
E	Tipo de curso Electivo “son aquellos que permite al estudiante con base en áreas establecidas una formación académica complementaria” (Reglamento Estudiantil de Pregrado, art. 36)
C	Tipo de curso Complementario, “que tiene como fin primordial enriquecer la formación integral de la persona” (Reglamento Estudiantil de Pregrado, art. 39)
H	Tipo de materia Habilitable
V	Tipo de materia Validable

El estudiante debe aprobar tres cursos, equivalentes a nueve (9) créditos dentro del banco de la siguiente línea de Electiva Formación de Maestros, los cuales se ofrecerán teniendo en cuenta los requerimientos de los estudiantes y los intereses y posibilidades institucionales. Los cursos electivos permiten con base en áreas establecidas, una formación académica complementaria.

9001 Línea Electiva Formación de Maestros

FAC	DPTO	CÓDIGO MATERIA		HORAS SEMANA			CRÉDITOS	NOMBRE MATERIA	TIPO		PRERREQUISITO
		LETRA	NUM	HD	HDA	HTA			CURSO	MATERIA	
20	42	EDR	020	3	2	4	3	La educación en el cine y en el pensamiento universal	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	021	3	2	4	3	Pedagogía del cuerpo	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	022	3	2	4	3	Pedagogías críticas	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	023	3	2	4	3	Educación y género	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	024	3	2	4	3	La escritura como experiencia formativa en la educación superior	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	025	3	2	4	3	Educación sexual	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	026	3	2	4	3	Paulo Freire y la educación	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	042	3	2	4	3	Narrativas, experiencias escolares y formación de maestros	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	028	3	2	4	3	Pedagogía y prácticas de resistencia	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	029	3	2	4	3	Educación ambiental y sociedad	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	030	3	2	4	3	Educación de sordos, lengua y comunidad	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	031	3	2	4	3	Investigación interdisciplinaria en inclusión educativa	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	032	3	2	4	3	Pensar la ciudad y lo urbano	E	HV	50 Créditos aprobados
20	42	EDR	033	3	2	4	3	Temporalidades sociales	E	HV	50 Créditos aprobados
20	42	EDR	034	3	2	4	3	Formación en investigación educativa y pedagógica I	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	035	3	2	4	3	formación en investigación educativa y pedagógica II	E	HV	2042 EDR 034

20	42	EDR	036	3	2	4	3	Formación para el emprendimiento	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	037	3	2	4	3	Educación en ambientes no convencionales (museos, parques, ciudades)	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	038	3	2	4	3	Inteligencia emocional y habilidades sociales	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	039	3	2	4	3	Diseño , gestión y evaluación de proyectos	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	040	3	2	4	3	Pedagogía y salud	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	041	3	2	4	3	Formación en segunda lengua I	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	042	3	2	4	3	Formación en segunda lengua II	E	HV	50 créditos aprobados
20	42	EDR	043	3	2	4	3	Formación en segunda lengua III	E	HV	50 créditos aprobados

- El trabajo de Grado tendrá una duración de un semestre y será calificado como Aprobado o No Aprobado.
- El estudiante requiere como requisito para grado certificar competencia lectora en lengua extranjera.
- Fijar en 10 semestres académicos la duración regular del programa.
- Establecer y fijar en 177 los créditos aprobados para el programa.
- El título que se otorga es: Licenciado(a) en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana.
- Este plan de estudios rige para los estudiantes admitidos a partir del semestre 2015-1.

10.5 Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el artículo 3 del Acuerdo del Consejo de Facultad 226 de 2009 sobre conformación del Comité de Currículo y se deroga el Acuerdo 235 de 2010.

El Consejo de Facultad en uso de sus atribuciones estatutarias y considerando que en cumplimiento de la labor misional del Comité de Currículo, el Consejo de Facultad, para garantizar la efectiva participación y representación de todas las instancias académicas de la Facultad, decide afianzar su conformación y acuerda:

Los integrantes que conforman el Comité de Currículo son:

- Vicedecano(a), quien preside.
- Dos Coordinadoras(es) de programas de pregrado del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes.
- Un(a) Coordinador(a) de programas de pregrado del Departamento de Educación infantil.
- Un(a) Coordinador(a) de programas de pregrado del Departamento de Pedagogía.
- Un Jefe delegado del Consejo de Facultad que en el año respectivo no tenga voto en el Consejo.
- Un Representante de las(os) Egresadas(os)
- Un Representante de los estudiantes

Cuando las temáticas y dinámicas académicas lo requieran, el Comité de Currículo podrá realizar reuniones ampliadas con invitados especiales de investigación, extensión, posgrados y práctica pedagógica.

Se aprueba en segundo debate la expedición del Acuerdo.

11 ASUNTOS VARIOS

- Se informa sobre la circular de Vicerrectoría de Docencia, 03 del 25 de enero de 2014, en la cual se dan directrices para las solicitudes e informes correspondientes a las dedicaciones exclusivas. En el mismo se plantea que dicha circular fue remitida a los profesores de planta de la Facultad.
- Se informa sobre comunicación remitida por Vicerrectoría de Docencia en la que se solicita informe de cumplimiento de contraprestaciones realizadas por profesoras y profesores que fueron apoyados con contrapartidas del Fondo Patrimonial para el Desarrollo de la Docencia de Vicerrectoría de Docencia. Se entrega copia a cada Jefatura de Departamento y se define a los jefes realizar seguimiento a la solicitud para presentar informe a la mencionada Vicerrectoría.

- Se sugiere al Comité de Posgrados definir criterios para que los profesores que apoyan la asesoría a trabajos de investigación y tesis, presenten programa de asesorías regularizando y formalizando en él, los lugares y espacios de las mismas.

La reunión finalizó a las 12 m.

CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA
Presidente

ARLEY FABIO OSSA MONTOYA
Secretario